

Sección Judicial

REMATES

EDUARDO ALBERTO RADATTI

POR 1 DÍA - El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de H.S.B.C. Bank Argentina S.A. y/o Banco Comercio S.A. y/o FCA Compañía Financiera S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A.U. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, EL 22/04/2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. bajo la modalidad online en el estado que se encuentran, los automotores detallados a continuación se exhiben en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 19, 20 y 21 de abril de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: Ramirez Juan Antonio; Fiat Siena (F4) EL 1.4 8V/2017; Dominio AB716NC; Base \$490.000 - Suarez Juan; Fiat Nuevo Fiorino 1.4 8V/2015; Dominio OMC598; Base \$460.000 - Gonzalez Andrea; Fiat Siena (F4) EL 1.4 8V/2015; Dominio OOH073; Base \$480.000 - Holzmann Juan; Fiat Siena (F4) EL 1.4 8V/2016; Dominio AA306UM; Base \$510.000 - Arano Darío; Fiat Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V/2015; Dominio PGK419; Base \$470.000-. Los siguientes automotores se exhiben en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 13, 14 y 15 de marzo de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: Ramirez Juan Manuel; Fiat Fiorino Qubo 1.4 8V Active/2014; Dominio OKH469; Base \$420.000 - Puertas Amado; Fiat Nuevo Fiorino 1.4 8V/2017; Dominio AB512TO; Base \$510.000 - Zapata Matias; Fiat Strada Working 1.4 8V/2017; Dominio AC008OS; Base \$490.000 - Quito Segura Raquel; Renault Captur Intens 2.0/2017; Dominio AC028YV; Base \$880.000 - Mabel Asis Juana; Volkswagen Gol Trend Trendline 1.6 GAS 101CV MQ/2019; Dominio AD614PM; Base \$790.000 - Napiarkovski Gustavo Carlos; Volkswagen Gol Trend Trend Line 1.6 GAS 101CV MQ/2019; Dominio AD760CL; Base \$750.000 - Gaynza Ricardo; Ford Fiesta MAX 1.6 Ambiente PLUS MP3/2013; Dominio MQX442; Base \$440.000 - Pereyra Nicolás Orlando; Renault Duster PH2 Dynamique 1.6/2018; Dominio AC617CL; Base \$920.000 - Ayala Elián Gastón; Fiat Nuevo Fiorino 1.4 8V/2018; Dominio AD050PQ; Base \$570.000 - Gonzalez Elsa Lilian; Chevrolet Corsa Classic 4P GLS 1.4N/2010; Dominio IQG412; Base \$310.000 - Cerezo Eduardo; Fiat Palio FIRE 1.4/2017; Dominio AB895PG; Base \$450.000 - Julián Felix Roque; Volkswagen Gol Trend Trend LINE 1.6 GAS 101CV MQ/2019; Dominio AD672BY; Base \$810.000 - Barreto Gregorio; Volkswagen Gol Trend Trend LINE 1.6 GAS 101CV MQ/2019; Dominio AD824OX; Base \$780.000 - Garay Marcelo De Los Reyes; Fiat MOBI WAY 1.0/2016; Dominio AA675HZ; Base \$580.000. Los automotores que a continuación se detallan, se exhiben en Homero 1337, Capital Federal los días 19, 20 y 21 de abril de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: Rene Blanco Roberto; Chevrolet Prisma 1.4N LT/2016; Dominio AA163FT; Base \$620.000 - Duarte Dora Patricia; Fiat Siena FIRE 1242 MPI 16V/2006; Dominio FQS255; Base \$210.000-. De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador; Condiciones y características de la subasta en nuestra pagina www.radatti.com.ar. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 23/04 a las 10 horas. Se deja constancia que los créditos correspondientes a los bienes a subastar no se encuentran incluidos en la modalidad UVA, todo ellos de acuerdo a lo ordenado en el DNU 767/2020. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 06/04/2021.

SANDRA LUCIA ARREDONDO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340, piso 2, San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastian Elguera, comunica en autos: "Corona Emilio Norberto c/Corona de Schellmann Catalina Norma s/División de Condominio"; Expediente N° 6685-2008, que se ha decretado el remate en pública subasta del 100% del inmueble Mat. 2765/9 de Vicente López, venta que se realizará según título y acerca de cuyas condiciones de dominio, inhibiciones de su titular y deudas obran en autos (Art. 568 del CPCC). Se llevará a cabo por intermedio de la martillera que se encuentra designada en autos, Sandra Lucia Arredondo, Matricula N° 3.871 CMCPSt; C.U.I.T. N° 27- 21.565.479-1. Monotributista. La martillera

cumplirá con su cometido en un todo de acuerdo con el contenido del presente y del Anexo I del Ac. 3604 bajo apercibimiento de remoción. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 3 DE MAYO DE 2021, A LAS 9:30 HS. Y CONCLUYENDO LA PUJA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2021 A LAS 9:30 HS. Base de subasta U\$S80.000.- El bien se encuentra ubicado en Av. San Martín 2719, 1er. Piso, departamento "C", entre las calles I. Warnes y Valle Grande, de la Localidad de Florida (M), Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, designado con la siguiente nomenclatura catastral: Cir: 2 - Sec: D - Mz: 93 - Pa: 9 - Sp: 9. Unidad funcional número nueve, Polígono 01-06, Plano PH 110-237-73. El departamento consta de una superficie cubierta de aprox. 49 Mts. 58 dms. Cdos. Distribuida de la siguiente forma: Pequeño hall de ingreso, cocina con bajo mesada, revestida con azulejos color arena, piso de mosaico granito, con lavadero incorporado, living comedor con piso de parquet y detalles en madera, encontramos un mueble embutido, con luces en el interior y un placard de apoyo, baño completo, actualizado, con bañera, piso y revestimiento de cerámica, dormitorio con placard, y superficie descubierta correspondiente a un patio que tiene aproximadamente 13 Mts. 89 dms. Cdos. Todo en buen estado de uso y conservación. El edificio tiene 6 pisos y cada piso 6 departamentos, parece tener mas de 40 años, se encuentra en buen estado, tiene 2 ascensores, escalera y cuenta con encargado. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Catalina Norma Corona de Schellman, DNI 8.782.133 que no exhibe, manifestando que ocupa el inmueble en carácter de propietaria, según Mandamiento de constatación fs. 1415.- Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los Arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar U\$S4.000.- en la cuenta de autos, suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (Art. 562 del CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Cuenta judicial N° 002659-0, CBU 0140136928509900265905 y cuyo N° de CUIT es 30-99913926-0.- Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (Art. 562 del CPCC) La audiencia prevista por el Art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604 se realizará el día 9 de junio de 2021 a las 10:30 hs., en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor; el 3% en concepto de honorarios a cargo de cada parte - Art. 54, inc. I.a- (con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA si estuviera inscripto) y abonar el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el Art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del cód. Procesal, Ley 11909). Asimismo, que quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (Art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC). El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (Art. 17 Ley 13512; cfr. SCJBA., Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. to.157, pag. 4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Deudas informadas en autos: Arba al 05/11/2020 \$2.598,90 - Municipal al 9/10/2020 \$702,97. Aysa al 9/12/2020 No Registra Deuda. Expensas al 20/12/2020 \$43.939.- monto de la última expensa de noviembre de 2020 \$1.527.- más cuota extra \$980. Visitas al bien, exhibición del inmueble los días 14,15 y 16 de abril de 2021, en el horario de 10 a 13 hs. San Isidro, abril de 2021.

abr. 9 v. abr. 12

ROLANDO ÁLVAREZ

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 25 La Plata, comunica en autos "Beloso Juan Cruz c/Jakimczuk Ariel Sergio y Otros s/Ejecución Honorarios", Exp. N° LP-23764-2018, que el martillero Rolando Álvarez, DNI 29371257 con domicilio electrónico en 20293712574@cma.notificaciones y legal en calle 71 N° 1720 de La Plata, mail alvarezestudioinmobiliario@hotmail.com, tel. 0221-4565374, mediante el sistema de subasta judicial electrónica COMENZANDO EL 6 DE MAYO DE 2021 A LAS 11:00 HORAS Y HASTA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2021 A LAS 11:00 HORAS, procederá a la subasta del 50% del inmueble (al contado, al mejor postor, ad corpus, en el estado y condiciones en que se encuentra), de titularidad de Teófilo Jakimczuk: Circ. I, Secc. D, Manz. 250, Parc. 12, Matrícula 69.982 del partido de La Plata (55), calle 4 n° 397 de la Localidad de La Plata, base Pesos Trescientos Veinticuatro Mil Cuarenta y Tres con Sesenta Centavos (\$324.043,60); hallándose actualmente Alejandro Wige y Maria del Carmen Lasa -según mandamiento-; depósito en garantía Pesos Dieciséis Mil Doscientos Dos con Dieciocho Centavos (\$16.202,18) en cuenta N° 2050-027-0041831/6, CBU 0140114727205004183163 Banco Provincia Buenos Aires, Sucursal Tribunales La Plata

2050, exhibición: Lunes 26/4/2021 de 11:00 hs. a 12:00 hs. El inmueble no se halla afectado al régimen de propiedad horizontal, no constando en autos que se haya generado deuda alguna por expensas. Señal: 20% -independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía- que deberá ser abonada en la cuenta abierta y acreditada en autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica. Comisión del martillero, 3% cada parte más IIVA de así corresponder, con más el 10% de la comisión que resulte en concepto de aportes a cargo del adquirente (arts. 54 ap. IV ley 10973 t.o. según ley 14085), a abonar y acreditar conjuntamente con saldo de precio, haciéndose saber que el adjudicatario deberá entregar al martillero el comprobante y los fondos en efectivo ascendientes al 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Se prohíben la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Estado parcelario, sellados, escrituración y otros gastos, a cargo del comprador. La inscripción para la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta. Para poder pujar en la subasta electrónica como mínimo deberán encontrarse inscriptos los oferentes el 3/5/2021 a las 11:00 hs en el Registro General de Subastas Judiciales. Audiencia art. 38 Ac. 3604 SCBA: 7/6/2021, 11:00 horas, en el Juzgado. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta abierta. Devolución de depósitos en garantía: a los oferentes que no resultaren adjudicatarios y no efectuaron reserva de postura, de forma inmediata luego de recibido el informe del art. 37 Ac. 3604 SCBA; a los que hubieren efectuado reserva de postura, podrán solicitar la restitución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta; en ambos casos, sin necesidad de petición en autos. Fotografías y demás información en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar. La Plata, 8 de Abril de 2021. Jorge Federico Gross, Secretario.

abr. 9 v. abr. 13

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días a los herederos de AGUSTÍN CADARIO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Vélez Sarfield N° 158 de esta ciudad, designado catastralmente como Circ. I, Sección C, Quinta 109, Manzana 109d, Parcela 27, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio 1935 del año 1962 del Partido de Tandil (103) a hacer valer sus derechos en los autos "Barral María Cristina c/Cadario Agustín y Otra s/Prescripción Adquisitiva" Expte. 20.409, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 C.P.C.C.). Tandil, 22 de marzo de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

mar. 30 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, hace saber que en los autos caratulados "Romero Cristian Alfredo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-12501-2021, con fecha 16 de marzo de 2021, se ha decretado la Quiebra de CRISTIAN ALFREDO ROMERO, DNI 32.870.707, CUIL 20-32870707-2; con domicilio real calle 73 Bis N° 2378 Los Hornos, Pdo. La Plata, habiendo sido designada la Síndico María Graciela Natoli, con domicilio legal: Calle 57 N° 632, Piso 3º Of. "A", La Plata, los días de atención de lunes a viernes de 15 a 18 hs, previo solicitud de turno al Celular 221-5085628, Celular 221-4817936, correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. Los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 29 de junio de 2021, de optar por la verificación electrónica, se deberá enviar su pedido verficatorio y títulos justificativos, en formato PDF, al correo electrónico citado, En caso de corresponder abonar Arancel, la suma equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles (Arts. 88-ultima parte-, 32, 200 LCQ), se efectuará transferencia al Banco Santander, titular de la cta. 743-351696/4, CBU: 0720743588000035169640. Se fija 15 de julio de 2021, para formular observaciones, 30 de Agosto de 2021 la presentación del informe individual y 14 de octubre de 2021 para la presentación del informe general. Se prohíbe realizar pagos al fallido, bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. La Plata, marzo de 2021. Orlando Lucas Eduardo, Secretario.

abr. 5 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal Nro. 2 Dr. Eugenio Casas, sito en calle Estomba Nro. 34 -3er. piso- de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Telefax 0291 4009600 -interno 32326- dirijo a Ud. el presente en la causa Nro. N° -1817-2017 (Orden interno 3255) caratulada "Sanabria, Adan Carlos Alberto y Maurelli, Samuel Leonardo por Robo Agravado por Ser Cometido en Despoblado en los términos del Art. 167 Inc. 1 del Código Penal en Coronel Dorrego (IPP 20142-16)", a fin de solicitarle tenga a bien publicar en dicho Boletín por el término de cinco (5) días, lo siguiente: "Se cita y emplaza a SAMUEL LEONARDO MAURELLI, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho por ante el Tribunal Criminal nro. 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba Nro. 34, 3er. Piso, C.P. 8000, Bahía Blanca), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención". Casas, Eugenio, Juez.

abr. 5 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial N° 16 La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Rosana Sonaglia, sito en calle 14 e/ 47 y 48 La Plata, comunica que con fecha 12/02/2021 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de REYMORO S.A., CUIT N° 30-71471375-9, Inscripta en la DPPJ de la Prov. Bs. As. en la Matrícula N° 121696, Legajo N° 2/212133, debiendo los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la apertura concursal solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 30/04/2021 en los días lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas ante el síndico Cdr. Mariano Dacal con domicilio en calle de calle 6 n° 1197 de La Plata teléfono de contacto 0221-15-4631409, los mismos deberán abonar a la Síndico - Art. 32 según Art. 1º Ley 27170 - en concepto de arancel la suma equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil exceptuándose de tal arancel los créditos de causa laboral y los menores a tres salarios mínimos vitales y móviles. La sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ el 02/07/2021 y el 1º/09/2021, respectivamente. La Plata, 9 de marzo de 2021. Dra. Marcela Rosana Sonaglia, Secretaria. Firmado digitalmente conforme Ley 25.506 - Art. 288, 2º parte del CCyCN. La Plata, 29 de marzo de

2021.

abr. 5 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RAUL OSCAR CUEVA, D.N.I. 28027940, nacido en Baradero, Pcia. de Bs. As, el 04/08/1980, hijo de Cuevas Claudio Mariano y de Perez Susana Del Carmen, con último domicilio conocido en calle Jose Maria Paz N° 2119, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5740, IPP- 16-02-001282-19, caratulada: "Cueva Raul Oscar - Hurto-Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: " San Nicolás, 26 de marzo de 2021. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Vicente Gómez y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cueva Raúl Oscar, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5740 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental".- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa Nro.5740. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, marzo de 2021.

abr. 5 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: Por recibida la presente I.P.P. N° 03-04-002451-20/00 seguida a Gomez Felipe Luis y Saglio Hartfiel Horacio Enrique por el delito de "Violación de Domicilio", y para resolver lo solicitado a fs. 27/28 por la Sra. Agente Fiscal del Joven interviniente Dra. Mónica Ferre; Y Considerando: I).- Que se encuentra agregado en la I.P.P. a fs. 18 vta., copia del DNI de Saglio Hartfiel Horacio Enrique, desprendiéndose del mismo que el nombrado es nacido el día 02 de marzo del año 2004 y a fs. 21 copia del DNI de Gomez Felipe Luis, emergiendo que nació el 01 de diciembre del año 2002, siendo los jóvenes menores de 18 años al momento del hecho, quedando así acreditada la competencia de este Juzgado. II).- Que de los antecedentes obrantes en la I.P.P. que se ha tenido a la vista surge que a fs. 27/28 la Sra. Agente Fiscal actuante solicita a este juez garante, dicte el sobreseimiento de los jóvenes, ello en virtud de los Arts. 1° de la Ley 22.278, y Art. 323 inc. 5° del C.P.P. por los hechos que presuntamente habrían sido cometidos por Gomez Felipe Luis y Saglio Hartfiel Horacio Enrique, el día 08 de agosto de 2020 en la localidad de Villa Gesell y que la representante del Ministerio Publico Fiscal calificara como: "Violación de Domicilio". III).- Se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad de los jóvenes en el hecho investigado, por cuanto la normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos en la imposibilidad de reprochar a los menores Gomez Felipe Luis y Saglio Hartfiel Horacio Enrique, su supuesto accionar, y que el Ministerio Público Fiscal les atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el Art. 1° de la Ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad.- Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor No Punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1° de la Ley 22.278, transcrito precedentemente, y que opera como obstáculo previo de procedencia para habilitar el juicio de reproche. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial - cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la Ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión.- Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. En ese contexto, una interpretación progresiva del Art. 1° de la Ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (Art. 63, 2° párrafo de la Ley 13.634). Por Ello, y de conformidad con lo que disponen los Arts. 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la Ley 13.298; Arts. 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts. 1 a 7, y 63 de la Ley 13.634; Arts. 321 y 326 del C.P.Penal; Art. 1° de la Ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 Inc. 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional.- Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: I.- Declarar al Joven SAGLIO HARTFIEL HORACIO ENRIQUE, D.N.I. N° 45.568.037, argentino, con fecha de nacimiento el día 02 de marzo de 2004, domiciliado en Paseo 113 y Av. 28 bis de la localidad de Villa Gesell, hijo de Saglio Enrique Horacio y de Marlene Hartfiel, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: "Violación de Domicilio" (Art. 150 C.P.) en la presente I.P.P. N° 03-04-002451-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Declarar al joven GOMEZ FELIPE LUIS,

D.N.I. N° 44.461.834, argentino, con fecha de nacimiento el día 01 de diciembre de 2002, domiciliado en calle Alameda N° 204 y Av. Bs. As. de la localidad de Villa Gesell, hijo de Gómez Alberto Alfredo y de Frias Violeta, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: "Violación de Domicilio" (Art. 150 C.P.) en la presente I.P.P. N° 03-04-002451-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. III.- Tener presente la derivación efectuada por la Fiscalía actuante al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño. IV.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. Líbrese oficio a Comisaría de Villa Gesell para notificar a los menores junto a persona mayor responsable. V.- Fecho, devuélvase la I.P.P. a la U.F.R.P.J. N° 2 Dptal., a sus efectos. Regístrese".-

abr. 5 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a VELASQUE CARLOS KEVIN, D.N.I. N°: 41.571.607, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2992-2017-6266- "Velasque Carlos Kevin s/Tenencia Simple de Estupefacientes", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Velasque Carlos Kevin bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, marzo de 2021.

abr. 5 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: Los de la presente IPP N° 03-02-1617-21/01, autos caratulados "Sergio Uriel Cejas s/Hurto", y Considerando: I).- Que se presenta la Sra. Agente Fiscal del Joven Departamental, a solicitar el sobreseimiento total del joven encausado, en los términos del Art. 323. inc 5° del C.P.P. y en el Art. 1 de la Ley 22.278.-II).- Que se encuentra agregado en autos copia simple de la constancia de partida de nacimiento desprendiéndose del mismo que el es menor de 18 años al momento del hecho, quedando de esta manera acreditada la competencia de este Juzgado. III).- Que la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a este juez garante dicte el sobreseimiento por el delito que presuntamente habría sido cometido por el encausado en la ciudad de Las Toninas que asimismo la representante de la vindicta pública ha calificado el hecho como Hurto. IV).- Que así las cosas, se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad en el hecho investigado, por cuanto le normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos en la imposibilidad de reprochar a los menores su supuesto accionar, que el Ministerio Público Fiscal atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el Art. 1° de la Ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad.- Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor No Punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1° de la Ley 22.278 y que opera como obstáculo para habilitar el juicio de reproche. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial - cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la Ley 13.298 y su respectivo Decreto Reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la Ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión.- Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. En ese contexto, una interpretación progresiva del Art. 1° de la Ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (Art. 63, 2º párrafo de la Ley 13.634). Por Ello, y de conformidad con lo que disponen los Arts. 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la Ley 13.298; Arts. 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts. 1 a 7, y 63 de la Ley 13.634; Arts. 321 y 326 del C.P.Penal; Art. 1° de la Ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc., 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional.- Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: (1°).- Sobreseer Definitivamente al menor SERGIO URIEL CEJAS nacido el 23 de junio de 2004, Argentino, con DNI N° 45.740.985 con domicilio en Calle 46 N° 1291 de la localidad de Las Toninas, en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Hurto por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP, no sometiendo al mismo a proceso penal.(2°).- Téngase presente la derivación efectuada por la señora agente fiscal por ante el Servicio Local de promoción y protección de derechos.- Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y Sra. Agente Fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18. Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.- Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese".

abr. 5 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Cintia Carolina Soto, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Emilia Marchio, sito en calle 27 N° 576 piso 1º, de la ciudad de Mercedes Pcia. de Buenos Aires, comunica en autos "Bailleres Hector Eduardo s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 82075 que el 11/03/2020, se ha dictado la Apertura del Concurso Preventivo de HÉCTOR EDUARDO BAILLERES, DNI 10.642.664. El síndico designado es la Contadora Graciela Nátoli con domicilio constituido en calle 105 N° 272 - Mercedes. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/04/2021 mediante presentación electrónica en natoligraciela76@gmail.com. Asimismo se efectuarán en dicha dirección de correo las consultas para efectuar las transferencias de fondos necesarias para acreditar el pago del arancel y, eventualmente coordinar fecha y hora para exhibir o compulsar documentación original y/o efectuar observaciones a los pedidos verificados. La Sindicatura presentará el informe individual a que alude el Art. 35 de la LC hasta el día 28/05/2021 y el día 28/06/2021 el informe general Art. 40 LC. Mercedes, marzo de 2021.

abr. 5 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Hernan Sergio Archelli, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a MIGUEL ESTEBAN MELGAR, con último domicilio en Paul Groussac y Arroyo casa 25 del barrio Villa Trapito de la localidad de Ricardo Rojas partido de Tigre Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4522, que se le sigue por Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) Atento al informe policial que precede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Miguel Esteban Melgar, por disposición de S.S., se cita por edicto al nombrado que se publicará por el plazo de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.), y se hace saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.- Secretaria.-" Fdo. Dr. Hernan Sergio Archelli, Juez. Secretaria, 26 de marzo de 2021.

abr. 5 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MAXIMILIANO JAVIER CORIA, argentino, D.N.I. N° 39.788.638, de 25 años, soltero, desempleado, nacido el 28 de enero de 1996 en Moreno (B), hijo de Javier Osvaldo Jerrib (f) y de Carina Alejandra Coria (v), instruido, con último domicilio en calle Carpinteros N° 28 de Moreno (B), barrio "Alcorta", del siguiente resolutorio, recaído el día 17 de septiembre de 2020 en causa N° ME-2466-2017 (6829), "Coria, Maximiliano Javier s/Robo Simple": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 75/75bis), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 85/88vta) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge del informe de fs. 80 y el remitido electrónicamente el día 1º de septiembre de 2020. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte, en su escrito electrónico del día 11 del corriente mes y año, que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Coria Maximiliano Javier en orden a los delitos de robo simple y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional; Natalia Soledad Martín- Auxiliar Letrado".

abr. 5 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fuchs José Gustavo, comunica por cinco (5) días que con fecha 03/03/2021 se decretó la Quiebra de BURGUEZ, PATRICIA ANDREA, DNI 27.159.356, con domicilio real en la calle Marconi N° 2853 Quilmes, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-27159356-8, se ha designado Síndico al Contador Marcelo Ruben Hermida, con domicilio en la calle Lavalle N° 641 piso 1 "A" de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 16 horas. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el distanciamiento social preventivo obligatorio - Dispo -. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (011) 1559641378/0221-155751915. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (cmarcelohermida@gmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 20 de abril de 2021. Presentación de informe individual y general los días 2 de junio de 2021 y 2 de agosto de 2021 respectivamente.- Quilmes, marzo de 2021.

abr. 5 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a PABLO LEONEL FUSI, DNI 41.312.406, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 28/08/1998, hijo de Marcelo

Roberto y de Marcela Olga Aguirre, con último domicilio conocido en calle Movidoni N° 1343 del Barrio Santa Rosa de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5771, IPP- 16-00-010190-17, caratulada: "Bastía Norberto Mario, Fusi Federico Martin, Fusi Pablo Leonel -Hurto en Grado de Tentativa -(dos hechos) en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de marzo de 2021.- (...) Respecto a los coimputados Federico Martín Fusi y Pablo Leonel Fusi, y en virtud de las manifestaciones vertidas por el Sr. Agente Fiscal y el Sr. Defensor Oficial en sus presentaciones electrónicas de fecha 25 de marzo pasado y lo informado en fecha 3 de febrero por la instrucción policial, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados, notifíqueseles por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5771 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto en Grado de Tentativa, - deberán comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlos rebeldes y expedirse orden de Captura, en causa nro.5771. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de marzo de 2021.

abr. 5 v. abr. 9

POR 5 DÍA - El Juzg. Civ. y Com. N° 10 Sec. Única del Depto. Jud. M.d.P. hace saber que en autos conexos caratulados "LOBA PESQUERA S.A.M.C.I. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 24554-2018, y "CORONADO S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 13336/2018, se fijó el día 2 de agosto de 2021 como fecha de vencimiento del período de exclusividad que prevé el Art. 43 de la LQyC. El día 16 de junio de 2021 para que los deudores presenten la propuesta de acuerdo, bajo apercibimiento de ley (Art. 43 de la LQyC). El día 2 de julio de 2021 a las 11:00 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa (Arts.14 inc.10 y 45 de la LQyC), la que se llevará a cabo con los deudores y los acreedores que deseen concurrir, celebrándose conjuntamente en ambas causas conexas. Mar del Plata, 1º de marzo de 2021.

abr. 5 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a FEDERICO MARTIN FUSI, DNI 34300535, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 17/02/1989, hijo de Marcelo Fusi y de Marcela Aguirre, con último domicilio conocido en calle Movidoni N° 1348 del Barrio Santa Rosa, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5771, IPP- 16-00-010190-17, caratulada: "Bastía Norberto Mario, Fusi Federico Martin, Fusi Pablo Leonel -Hurto en Grado de Tentativa -(Dos Hechos) en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de marzo de 2021.- (...) Respecto a los coimputados Federico Martín Fusi y Pablo Leonel Fusi, y en virtud de las manifestaciones vertidas por el Sr. Agente Fiscal y el Sr. Defensor Oficial en sus presentaciones electrónicas de fecha 25 de marzo pasado y lo informado en fecha 3 de febrero por la instrucción policial, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados, notifíqueseles por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5771 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto en Grado de Tentativa, - deberán comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlos Rebeldes y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5771. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 29 de marzo de 2021.

abr. 5 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 1676 seguida a Guillermo Alejandro Revaneira por el delito de Robo Simple, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado GUILLERMO ALEJANDRO REVANEIRA; sin apodos; de nacionalidad argentina; nacido el 23 de julio de 1.990 en la Provincia de Santiago del Estero; instruido; desocupado; titular del D.N.I. N° 35.107.979; con ultimo domicilio sito en la calle Tacuarí nro. 480 de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; hijo de René y de Verónica Verón; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, de la resolución que en formato pdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: " Autos Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Rebelde a Guillermo Alejandro Revaneira, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional nro. 1.676 del registro de la Secretaría Única.- Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A.- II.- Disponer el Comparando de Guillermo Alejandro Revaneira.- III.- Notifíquese, y librese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en los puntos I y II de la presente". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez, 19 de marzo de 2.021. Secretaría, 19 de marzo de 2021.

abr. 5 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 260/2020, (I.P.P. N° 2141/20 y 2139/20), caratulada: "Herrera, Luján Eduardo y Rojas, Cristian Omar p/Hurto Agravado (Vehículo dejado en la Vía Pública) y Hurto (Arts. 162 y 163 inciso 6º del C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 25 de marzo de 2021. Atento el estado de autos, no pudiendo ser habido el imputado LUJÁN EDUARDO HERRERA, resultando negativa las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio, cíteselo por edictos para que en el término de 05 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención, cuyos datos personales son: Luján Eduardo Herrera, D.N.I. N° 32.103.125, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, instruido nacido en la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, el día 30 de marzo de 1986, hijo de Fabiana Adriana Herrera, con último domicilio fijado en Rauch N° 143 de la ciudad Adolfo Gonzales Chaves, Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P.B.A. Notifíquese vía electrónica al Agente Fiscal y Defensa Oficial interviniente". Dr. Gabriel

Giuliani, Juez Subrogante (P.D.S.).

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional Nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2417 caratulada: "Ríos Ignacio s/Violación de Domicilio y Amenazas Calificadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado IGNACIO RÍOS -titular del D.N.I. 35219919-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 26 de marzo de 2021...A tal fin; cítese a Ignacio Ríos para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Notifíquese...". María Laura Pinto de Almeida Castro.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Depto. Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Daniel Jose Dipp, Secretaría Única, comunica que en autos "Lara Lorena Beatriz s/Concurso Preventivo (Pequeño) Expte.: LP-44173-2020", se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de LORENA BEATRIZ LARA, DNI 27.023.488, empleada, con domicilio real en 27 bis e/75 y 76 s/n Tira 20 Casa 5 de La Plata, intimando a sus acreedores para que soliciten la verificación de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2021, la presentación del informe individual hasta el 24 de mayo de 2021 y el informe general hasta el 28 de junio de 2021. La verificación deberán realizarla acompañando los títulos correspondientes en calle 6 N° 1197 de L.P., de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. ante el Síndico Alejandro Robles Urquiza. La Plata, marzo de 2021. Dra. María Laura Gilardi, Secretaria.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 23 de diciembre de 2020 se decretó la Quiebra de ADRIANA ELISABET GONZALEZ, DNI 23.122.299, calle 65 N° 4116 de la ciudad Necochea, Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso 1º Of. \A. Días y horarios de atención: lun a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 05/05/2021 en dicho domicilio. Se deja aclarado que el arancel de verificación (Art. 32 de la Ley 24522) es de \$2.160.-Presentación del Inf. Ind.: 14/07/2021 Presentación del Inf. gral.: 29/09/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 26 de marzo de 2021. El presente se libra con habilitación de días y horas inhábiles. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires. Los que serán abonados al momento de la existencia de fondos en autos, debiendo la sindicatura tenerlo en cuenta para el momento de realizar proyecto de distribución.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 01/03/2021 se decretó la Quiebra de MALVINA ESTELA SOSA, DNI 29.444.039, con domicilio real en la Manzana 18 casa 620 de Berisso, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-29444039-4 se ha designado Síndico al Contador Gonzalo Javier Arce, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9:00 a 12:30 hs y de 15:00 a 18:30 hs. en el domicilio de la calle 48 N° 1097 de La Plata, la atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el distanciamiento social preventivo obligatorio -DISPO- y a fin de mantener los protocolos de seguridad, los acreedores deberán coordinar previamente la concurrencia llamando al cel. 221- 5750590 o 221- 4810567. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (gonzalojarce@outlook.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta bancaria abierta en el Bco. Provincia N° 5208-503849/9 CBU N° 0140191803520850384994 de titularidad de Gonzalo Javier Arce. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 26/5/2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 10/6/2021. Presentación de informes individual y general los días 13/7/2021 y 14/9/2021 respectivamente. La Plata, 30/3/2021. Marta Cristina Spínola, Secretaria

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. CARINA MABEL FERNANDINO en causa nro. 16440 seguida a Baque Cesar Airel por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Amenazas y Resistencia a la Autoridad, la Resolución que a continuación se transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Baque Cesar Airel a la pena Única de un Año y Seis Meses de prisión en suspenso por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Amenazas y Resistencia a la Autoridad (comprensiva de la dictada en causa nro. 15301 de este Juzgado y la dictada en causa nro. 6180 del Juzgado en lo Correccional nro. cuatro Departamental), impuesta por sentencia de fecha 11 de abril de 2019, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 11 de abril de 2023; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 11 de abril de 2027 (para el primero de los supuestos) y el día 11 de abril de 2029 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 11 de julio de 2019 por lo que las reglas de conducta vencen el 11 de julio de 2021 (mínimo legal de dos años).- Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaria, 11 de septiembre de 2019 .-" Fdo. María Luisa Del Papa, Secretaria. "///del Plata, 11 de

septiembre de 2019. -Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP).- b) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; c) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 11 de julio de 2021, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: fijar domicilio, someterse al control del Patronato de Liberados, Restricción de Acercamiento a un Radio no Menor de Quinientos Metros (500) y Prohibición de Contacto Personal o por Cualquier otro Medio Respecto de la Víctima Carina Mabel Fernandino. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- f) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. h) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti nro. 1518 de esta ciudad; y 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Baque César Ariel respecto de la persona de Carina Mabel Fernandino con domicilio en calle Arturo Illia nro. 2266 de esta ciudad y el vencimiento de la misma a sus efectos.- i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 26671/17 y 3072/17 del Juzgado de Garantías nro. tres Departamental. Sorteo nro. 111/18 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de marzo de 2021. - Autos Y Vistos: Atento lo informado por el Patronato de Liberados en cuanto que el encausado ha mudado su domicilio a la Avenida Jara nro. 2165/63, entre Brown y Av. Colón de esta ciudad, y la notificación infructuosa a la víctima de autos, dispónese: ... III- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Carina Mabel Fernandino, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P. del cómputo de pena, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 6 v. abr 12

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00- 003505-19/00 seguida a DANIEL DOMINGO D'AMICO por el Delito Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de Cinco Días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Avda. III N° 2959 Duplex 5 - de San Clemente del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 23 de marzo de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ...Resuelvo:...: I) Sobreseer Totalmente a D'Amico Daniel Domingo, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.862.738, de 43 años de edad, nacido el 12 de noviembre de 1975 en San Isidro, hijo de Antonio D'Amico (v) y de Marta Laura Mendez (v), de estado civil soltero, instruido, de ocupación empleado, domiciliado en Avenida III n° 2959 de San Clemente del Tuyú y Declarar la Extinción de la Acción Penal por Cumplimiento de la Suspensión de Juicio a Prueba, en relación al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (Art. 76 ter. cuarto párrafo del Código Penal y 323 inc. 1° del C.P.P." Fdo: María Fernanda Hachmann - Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 1.- Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 30 de marzo de 2021 . Autos y Vistos:-... Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de D'Amico, Daniel Domingo en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio y la morada se encuentra cerrada, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante."-Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Dolores, 30 de marzo de 2021.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro Cita y Emplaza a EMANUEL PABLO ZARZA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-6142-20 (n° interno 7575) seguida al nombrado en orden al Delito de Hurto Agravado Tentado, cuya resolución infra se transcribe: "///field 30 de marzo de 2021.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Zarza Emanuel Pablo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelría (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo. Manuel Barreiro, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 22 de marzo de 2021.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Librería y Juguetería Mega Paper S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", que el día 31 de marzo de 2021 se ha decretado la Quiebra de LIBRERÍA Y JUGUETERÍA MEGA PAPER S.R.L., CUIT 30-71484796-8 con domicilio en calle Brasil Nro. 541 de Bahía Blanca, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen al Síndico Cr. Marcelo Rubén Corinaldesi, con domicilio en calle Alsina Nro. 95 Piso 8º, oficinas 1/3 de esta ciudad y electrónico en 20122781608@cee.notificaciones. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Bahía Blanca, 31 de marzo de 2021. Alicia Susana Guzman, Secretaria.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia A. Davalos - cita y emplaza a EZEQUIEL ANTONIO ACEBEDO, D.N.I. 34.865.121, nacido el 24 de agosto de 1993, soltero, hijo de Antonio Acebedo y de Karina Rosi, con último domicilio informado en la calle 190 N° 1239 de Bernal, partido de Quilmes; y a Ismael Mendoza, D.N.I. 44.051.445, nacido el 02 de junio de 1987, soltero, hijo de Adolfo Mendoza y de Adelina Peiza, con último domicilio informado en la calle Bolaños N° 2941, pasillo, casa 2 de Lanús, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho en la causa "Mendoza Ismael y Acebedo Ezequiel Antonio s/Infracción Ley 11.929" (R.I. 9979), cuya resolución se transcribe: "////mas de Zamora, 30 de marzo de 2021. Dada la incomparecencia de los coimputados Isabel Mendoza y Ezequiel Antonio Acebedo, la imposibilidad de ubicar a los mismos para notificarlos en autos en virtud de lo informado en la causa por la Seccional Quinta de Quilmes respecto de Acebedo y la Seccional Segunda de Lanús respecto de Mendoza, más lo manifestado por la Defensa a fs. 45 vta., Cíteselos por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dra. Claudia A. Davalos. Juez P.D.S. Secretaría.

abr. 6 v. abr. 12

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita al Sr. CARLOS FACCHINO y DIAMANTI y/o a sus herederos, a los herederos de AMALIA DIAMANTI, a los herederos de EMMA FACCHINO y TORRE, a los herederos de YOLANDA FACCHINO y TORRE, a la Sra. MARIA SILVINA CRIANTE y FACCHINO y/o a sus herederos, a la Sra. LIDIA HAYDEE FACCHINO y FERNANDEZ y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Peredo, Marta Ester y Otro c/Facchino, Juan y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 1234-2010), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Giovanelli n° 2756 de Olavarría, Partida n°30739, Cir. I, Sec. C, Mz. 79 f, Parc. 4, Martícula 52.075 (078). Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 11 días del mes de febrero de 2021.

abr. 6 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - A cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de San Isidro (Res. 768/10, 1061/11 SCJBA), a partir del 22 de abril de 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada, por el Art. 1 inc. "a" del Ac. 3693 de la SCJBA, el Art. 115 inc. "c" del Ac. 3397 de la SCJBA, en cc. con la Ac. 3168 SCJBA, de 23056 (veintitrés mil cincuenta y seis) EXPEDIENTES del JUZGADO PENAL 1 SEC. 2, legajos 1275 al 1867 (años 1975/1998); JUZGADO PENAL 4 SEC. 7, legajos 1251 al 1628 (años 1971/1998); JUZGADO PENAL 4 SEC. 8, legajos 1255 al 1555 (años 1970/1998), todos ellos organismos jurisdiccionales de esta Departamental. Conforme lo resuelto en el acta que precede, ofíciase al Boletín Oficial a fin de publicar edictos por el término de tres días sin cargo, anunciando la destrucción de expedientes de los Juzgados enumerados precedentemente, al Departamento Histórico Judicial de la SCJPBA; a los Archivos de la Nación y de la Pcia. de Bs. As., al Colegio de Abogados local y a la Dirección General de Receptorías y Archivo para su publicación en la web de la Suprema Corte (conforme Art. 119 de Ac 3397). Pudiendo las partes interesadas presentar escritos de oposición dentro de los 30 días posteriores a la publicación. San Isidro, a los veintitrés días del mes de febrero del años dos mil veintiuno.

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de expedientes Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón hace saber que, a través de la Resolución SSJ-08 de fecha 01 de febrero de 2021, en el marco del expediente 3001-25030-2019, se ordenó la publicación del presente previo a llevar a cabo la DESTRUCCIÓN DE 100 LEGAJOS (01 al 100) QUE CONTIENEN 1475 EXPEDIENTES que tramitaran ante el Ex Tribunal de Familia n° 3 Departamental, Juzgados de Familia 7, 8 y 9, por encontrarse los mismos en estado de descomposición producto de la acción del fuego del siniestro (ocurrido en el mes de enero del año 2019 en el inmueble sito en Bartolomé Mitre n° 480, de Morón) como del agua utilizada por los bomberos que actuaron, lo que no permite su conservación. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días corridos posteriores a la publicación del presente, pudiendo solicitar para tales fines el listado de expedientes seleccionados para destrucción, a la dirección de correo electrónico del Programa de Relevamiento, de Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) prode-mo@jusbuenosaires.gov.ar Morón, 3 de marzo de 2021.

abr. 7 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 29/04/2020 se decretó

la Quiebra de JOHANA FIORELLA AGUILAR NUÑEZ, D.N.I. 18.907.809, CUIL 27-18907809-4, con domicilio real en la calle 128 N° 2120 1/2 de Berisso se ha designado Síndico a la Contadora María Coral Damsky Barbosa, con domicilio en la calle 48 Nro 845, Piso 5°, Depto. "A" de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de lunes a viernes de 9 a 17 horas, la atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el distanciamiento social preventivo obligatorio -Dispo-, hágase saber tal circunstancia en los edictos a librarse. Téngase presente el número telefónico (0221-154209605) donde los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial y a fin de que los acreedores puedan enviar los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería, hágase saber en los edictos a librarse la casilla de correo electrónico puesta a disposición por la sindicatura (sjquesada@yahoo.com.ar). El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés S.A. (CBU N° 0170110040000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 7/6/2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 22/6/2021. Presentación de informes individual y general los días 6/8/2021 y 24/9/2021 respectivamente. La Plata, 30/3/2021. Marta Cristina Spínola, Secretaria. El presente ha sido firmado digitalmente (Arts. 288 del C.C.C.N. y 3 de la Ley 25.506).

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. FERREYRA PABLO CESAR en causa Nro. 17162 seguida a Serrano Carlos Saul por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de marzo de 2021. Autos y Vistos:... II. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Medina Carlos Ezequiel, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima.... En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CRISTIAN ESTEBAN BRANDÁN, sin apodos referidos, y nacionalidad argentina, nacido el 15 de mayo de 1999 en Quilmes, titular del D.N.I N° 41.929.109, hijo de Carlos Esteban Brandán (v) y Élide Ramona Vargas (v), de estado civil soltero, con estudios secundarios incompletos, operario, y con último domicilio en pasaje Bolaños 4.934 entre San Carlos y Monasterio de la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, 31 de marzo de 2021. II. En consecuencia, no habiéndose consignado nuevos datos a fin de dar con el justiciable, teniendo en cuenta el resultado negativo de la constatación de domicilio de fecha 26 del mes en curso de la que surge que Brandan resulta ser persona desconocida en el vecindario, en razón de ignorarse su domicilio de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el boletín oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo. Isabel Ación, Juez. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Aradas Maximiliano Daniel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-39057-2020, con fecha 17 de marzo de 2021 se ha decretado la Quiebra de MAXIMILIANO DANIEL ARADAS (D.N.I. 33.152.737), con domicilio en calle 6 N° 174 e/35 y 36 departamento Planta Baja 6 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Sebastián Pablo Fórmica, domicilio físico en calle 6 N° 1197 de la Ciudad de La Plata, con teléfono de contacto (0236) 4540594 y 0221-15463-1409, y electrónico 20260582276@cce.notificacionesS, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de abril de 2021, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: guidobergaglio14@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (Art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Formica Sebastián Pablo, D.N.I.: 26.058.227, CUIT: 20-26.058.227-6, monotributista, Número de Cuenta: 2000-59267/6, CBU: 0140999803200005926762; hasta el día 14 de mayo de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 15 de junio de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 30 de junio de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 12 del mes de agosto de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 13 de agosto de 2021 y el día 27 de agosto de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 29 de septiembre de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 31 de marzo de 2021. Jorge Federico Gross, Secretario.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 623/18 (I.P.P N° 03-02-001789-13) "Vallejos Claudia Elena Hurto Simple (dos hechos) en Concurso Real entre sí a Rodriguez, César Guillermo y Farías, Rubén Pascual en Santa Teresita", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la imputada VALLEJOS CLAUDIA ELENA, D.N.I. 33928559, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: calle Las Lilas Nro. 920 Mariano Acosta Merlo Sexta, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de mayo de 2020. -Autos y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer a la ciudadana Vallejos Claudia Elena; argentina, instruida, D.N.I. 33928559, de estado civil soltera, nacida el 15 de febrero de 1989 en la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hija de Juan Carlos Vallejos y de Ramona Pereyra, domiciliada en calle Las Lilas N° 920 de la localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Hurto Simple (2 H) en concurso real, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C.P. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese". Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley. DR. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de marzo de 2021. Autos Y Vistos: Atento al tiempo transcurrido y no habiéndose podido notificar a la imputada de autos Vallejos Claudia Elena de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 27 de mayo del 2020, obrante a fojas 90/ y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese a la Sra. Fiscal de Juicio y a la Defensora Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata hace saber que con fecha 11 de marzo de 2021 se ha decretado la Quiebra de ROGELIO ALFREDO TAU, DNI 24.656.877, con domicilio en calle 6 e/ 505 y 506 s/n de Gonnet, La Plata. Síndico designado Cdra. Patricia Susana Grassi, ante quien deberán efectuarse los pedidos verficatorios hasta el día 20 de mayo de 2021 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 hs., en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, teléfonos de contacto (0221) 424-4739 y 427-0511. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: pgrassi@fibertel.com.ar. El pretense acreedor deberá cargar el pedido verficatorio en archivos PDF de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verficatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18:00 hs. del día del vencimiento. El arancel verficatorio asciende a la suma de \$2.160, correspondiente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la Caja de Ahorro en pesos N° 0871/01001393/16, Banco ICBC, Sucursal 7 y 41 La Plata, Titular Patricia Susana Grassi, CBU N° 015087180100001393160. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 15 de julio de 2021 y la del Informe General 30 días posteriores a aquél. Prohíbese realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación del deudor en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Tau Rogelio Alfredo s/Quiebra (pequeña)" Expte. Nro. 98259. La Plata, abril de 2021.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a RUTH MARIBEL RODRIGUEZ, en la causa Nro. 6124 del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 44832318, con último domicilio en la calle Avenida Rolón 1506 de la localidad de Béccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del

presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-6124 que se le sigue por el delito de Suministro Gratuito de Estupefacientes Calificado en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : //Isidro, 31 de marzo de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, íntimesela por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo. Mariela Quintana, Juez." Secretaría, 31 de marzo de 2021.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JUAN MANUEL MIÑO, Sra. MELO STELLA MARIS, Sra. FLORENCIA TAVASCI, al TITULAR DE LA FARMACIA BAUZA y Sra ANALÍA BENEMERITO, víctimas en causa Nro. INC-17102-1 seguida a Cajal Miguel Angel por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de febrero de 2021. Autos y Vistos: Téngase presente lo expuesto por las partes, y en virtud de lo informado por la Actuaría, notifíquese a las víctimas de autos: 1) Titular de la Farmacia Riádigos, 2) Juan Manuel Miño, 3) Titular de la Farmacia Bauzá, 4) Liliana Bertolli, 5) Pedro Alderete, 6) Sra. Analía Benemerito, titular del local comercial "Educando", 7) Melo Stella Maris y 8) Florencia Tavasci, que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseado constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseado por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 30 de marzo de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PABLO ALBERTO GUZMAN, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 7002-14105-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas por un Hombre contra una Mujer en un Contexto de Violencia de Genero - Arts. 45, 89, 92 en función de l Art. 80 inc. 11 del Código Penal. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 31 de marzo de 2021.- En atención a lo que surge de los informes que anteceden y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Pablo Alberto Guzman, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días..." Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 31 de marzo de 2021.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FABIAN ANGEL SAIITTA, sin apodos, casado, jubilado, argentino, nacido el día 13 de febrero de 1971 en San Martín, D.N.I. 22.228.146, hijo de Delia Magdalena Alviol y de José Alberto, con último domicilio registrado en la causa en calle Roque de Lucca 873 de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 1105/2017-3249 que se le sigue por el delito de Amenazas Simples, Amenazas Agravadas y Daño en Concurso Real, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 29 de marzo de 2021.- Atento lo informado por la Comisaría de Luján Primera, a fs. 189, cítese por cinco días al encausado Saitta Fabian Angel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)"- Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FERRERO JAVIER ALEJANDRO, DNI N° 40.184.455, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1089-2020-7579 - "Ferrero Javier Alejandro s/Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ferrero Javier Alejandro bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Marchio Santiago Luis, Juez.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FRANCO CORNEJO, argentino, soltero, carnicero, instruido, hijo de Silvia Alicia Ursini (v) y de Juan Carlos Cornejo (v), nacido el 17 de agosto de 1997 en Capital Federal, domiciliado en calle Camarones N° 3102 Piso 1 Depto. 9 de Capital Federal (B), con D.N.I. N° 40.539.955, teléfono 011-15-7016-4333 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2016-2018 (7379), "Cornejo, Franco s/Tenencia Simple de Estupefacientes", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, marzo de 2021.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MARIANO MARTIN MARZIALI, argentino, soltero, herrero, instruido, 41 años, hijo de José María Marziali (v) y de Catalina Alicia Saucedo (v), nacido el 26 de julio de 1979 en General Rodríguez (B), con domicilio en calle Figueroa Alcorta y Mascardi, de la localidad de General Rodríguez (B), titular del D.N.I. N° 27.403.850, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2034-2017 (6752), "Marziali, Mariano Martin s/Lesiones Leves Doblemente Calificadas por ser Cometidas Contra Quien Mantiene Relacion de Pareja y Por Mediar Violencia de Género.": "///cedes, 9 de marzo de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 - párrs. según Ley 25.990 -, 92 en función del Art. 89 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Mariano Martin Marziali en orden al delito de Lesiones Leves Doblemente Calificadas por Ser Cometidas contra Quien Mantiene Relación de Pareja y por Mediar Violencia de Género, Sobreseyéndose al nombrado... Notifíquese.". Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional - Ante mí: Gerardo César Simonet - Secretario. Mercedes, marzo de 2021.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Uno de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana Mabel Eseverri, Secretaría Única, del Departamento Judicial Azul, con asiento en Olavarría, hace saber que en autos "Patrimonio del fallecido Lopardo Juan Carlos y Otros s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 989-2009, con fecha 19/11/20 se decretó el estado de Quiebra del patrimonio del fallecido JUAN CARLOS LOPARDO, D.N.I. 5.259.606, empresario, con último domicilio real en Olascoaga 376 de Bolívar; y de la firma Explosierras S.H., con domicilio social en Calle Belgrano 2210 de Olavarría, N° de CUIT 30-66659754-7, y de sus socios Raul Miguel Masson, D.N.I. 13.329.109, empresario, con domicilio real en Belgrano 2210 de Olavarría y del citado patrimonio, disponiéndose la prohibición de hacer pagos a los patrimonios deudores bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el 14/05/21 en forma presencial y/o en formato pdf a la casilla de correo denunciada en autos: estudiojewkes@gmail.com, en documentos no mayores a 50 páginas (para facilitar su lectura, y eventual incorporación en autos), sin perjuicio de la facultad del Órgano Judicial de requerir la exhibición de los originales que estimen pertinentes para su revisión, y cotejo de autenticidad (Art. 32 de la LCQ); y formular las observaciones previstas por el Art. 34 L.C.Q. hasta el 31/05/21. Síndico designado: Cr. Jorge Jewkes con domicilio en calle Lamadrid N° 3036, 1° C. de la ciudad de Olavarría. Horario de atención: Días martes y jueves, en el horario de 10 a 12 hs. Tel. de contacto: 02284-1566098 y 0223-155259912.

abr. 7 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - Tribunal del Trabajo N° 4, del Departamento Judicial de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Sarmiento N° 2758/60 de Mar del Plata, cita por el término de cinco (5) días a la co-demandada Sra. MARTÍN, SILVIA, D.N.I. N° 10.262.900, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Echeverría, Nelly c/Martín, Carlos Raúl y Otro s/Despido" (Exp. N° 10.930.), bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes. Se hace saber asimismo que se tendrá a los accionados por debidamente notificados al día siguiente de la última publicación. La resolución que ordena el presente con fecha 16/03/2021. Cecilia Beatriz Bartoli, Presidenta. Alejandro Augusto Lereña, Juez. Mariano Jose Riva, Juez. Mar del Plata, 2021.

abr. 8 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a ROBERTO ADOLFO BIAGIOLI para que dentro del plazo de seis días comparezca en autos "Banco de la Pampa Sem c/Biagioli José Amelio y Otro s/Cobro Ejecutivo" (expediente n° 110.722) a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1° del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca, marzo de 2021.

abr. 8 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, sito en Av. Raul Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza a LA COOPERATIVA AGRÍCOLA S.A. o en su caso a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble Circunscripción XII, Sección A, Manzana 3, Parcela 10 y Circunscripción XII, Sección A, Manzana 3, Parcela 11 de la localidad de Francisco Madero, Partido de Pehuajó, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Bianchi Adolfo

c/La Cooperativa Agrícola S.A. s/Usucapión" Expte: 2825-2019, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. Pehuajó, 5/04/2021

abr. 8 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos de ATILIO GUALDESI, RODOLFO GUALDESI y ENRIQUE GUALDESI a que comparezcan en los autos: "Herederos de Fernandez Norberto Sergio y Otros c/Gualdesi Rodolfo y Otros s/Fijación de Precio", Expte. N° 109.583, a fin que dentro del plazo de cinco días tomen intervención en el presente y comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, marzo de 2021.

abr. 8 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Vieytes N° 370 de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Ángela Cecilia Elias, en el marco de los autos caratulados "Juarez Mia Alejandra Graciela s/Abrigo" exp. LZ 22386/2020, notifica a la Sra. SARA JUAREZ, lo resuelto a fs. 23 y en fecha 26 de octubre de 2020, en relación a declarar la legalidad de la medida de protección de derechos adoptada en ámbito institucional y lo resuelto a fs. 50 y de conformidad con lo normado por el Art. 706 del C.C.C.N., designese nueva fecha de audiencia en los términos de lo normado por el Art. 12 de la Ley 14528 y procédase a la nueva citación a la sede de éste Juzgado de la Sra. Sara Juarez, debiendo comparecer la misma con patrocinio letrado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de decretar la situación de adoptabilidad de la niña de autos; al personal de la Asesoría de Incapaces interviniente y del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Ezeiza, para el día 19 de abril de 2021 a las 10:00 horas. Notifíquese. Practíquese por edictos la notificación de la audiencia designada ut supra conjuntamente con la legalidad de la medida dispuesta a fs. 23, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Judicial y en el diario "La Verdad" de Monte Grande - Ezeiza, durante dos días y sin cargo alguno, emplazando a la Sra. Sara Juarez para que comparezca a la audiencia designada, bajo el apercibimiento dispuesto (Arts. 145 y 146 del C.P.C.C.). Banfield, 5 de abril de 2021.

abr. 8 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por diez (10) días a ANTONIO BARRAL e IGNACIO BARRAL. y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en la calle Casacuberta N° 360 del partido de Avellaneda; Catastrado Circ. II Secc. M Mza. 64 Parc. 26 Subparc. 2 Partida N° 51218, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en Expte.: "Fernandez Alfredo Daniel c/Mata De Barral Francisca y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal Usucapión" N° 59954 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

abr. 8 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial, N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos de ESTEBAN ANGEL MUSSI y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Circ. 1 Sec. T Mza. 7 parcela 10 Matrícula 31.925 de Merlo para que dentro de los diez días de la última publicación comparezca a tomar en el proceso la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 681 del Código Procesal). Morón, 30 de marzo del 2021.

abr. 8 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Hinding, Martín Orlando s/Cobro Ejecutivo", Expte. 70.249 cita al demandado MARTÍN ORLANDO HINDING para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 523 y sgtes. del C.P.C.C. Bahía Blanca, 2021. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

abr. 8 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por diez días a MARIA ANGÉLICA PANDELO y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, sito en el Partido de Pilar y cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 38, Parcelas 19 y 20 F° 407/1974, a hacer valer sus derechos en el presente juicio "Rigali, Héctor Armando y Otro c/Pandelo, María Angélica y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Exp. SI-46388-2019), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). San Isidro, marzo de 2021.

abr. 8 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 32, piso 2, de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Zuazaga Fernanda Beatriz, cita y emplaza al codemandado HUGO ROBERTO GOYCOLEA, D.N.I. N° 22.887.437 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y conteste demanda instaurada en su contra, en los autos caratulados "Quiroga Marta Isabel c/Cañete María Cristina y Otro/a s/Despido", Expte N° 32688, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento, para que lo represente en juicio (Art. 341, parrafo 2do. del C.P.C.C.). Zuazaga Fernanda Beatriz, Presidente.

abr. 8 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle

Sarmiento N° 32, piso 2, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. Fernanda Beatriz Zuazaga, cita y emplaza a MARIA LIDIA COFFERATI, D.N.I. 4.419.016 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y conteste demanda instaurada en su contra, en los autos caratulados "Gerez Silvina Edith c/Cofferati Maria Lidia s/Despido" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento, para que lo represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). Fdo. Mauro Francisco Tettamanti, Secretario.

abr. 8 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - Tribunal del Trabajo N° 4, del Departamento Judicial de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Sarmiento N°2758/60 de Mar del Plata, cita por el término de cinco (5) días a la co-demandada Sra. MARTÍN, CECILIA, D.N.I. N° 11.714.723, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Echeverría, Nelly c/Martín, Carlos Raúl y Otro s/Despido" (Exp. N°10.930.), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes. Se hace saber asimismo que se tendrá a los accionados por debidamente notificados al día siguiente de la última publicación. La resolución que ordena el presente con fecha 16/03/2021. Cecilia Beatriz Bartoli, Presidenta. Alejandro Augusto Lerena, Juez. Mariano Jose Riva, Juez. Mar del Plata, 2021.

abr. 8 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, de Necochea, notifica a la Sra. YANINA MARIELA MARTORELLI, D.N.I. N° 20.254.776, conforme se ha dictado en los autos: "Gaitan Maximiliano Ariel c/Orcan S.R.L. y Otros s/Despido" Expte. N° NE-7445-2018, que atento lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del Código Procesal Civil y Comercial, se hace saber a la demandada Yanina Mariela Martorelli, las siguientes resoluciones: "Necochea, 8 de noviembre de 2018.- Tiénese al compareciente por presentado, parte en el carácter invocado, por constituido los domicilios legal y electrónico. De la demanda instaurada, traslado a los codemandados, con entrega de copias, por el plazo de diez días, a quienes se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el Arts. 28 de la Ley 11653 y 41 del CPC. Deberán los codemandados en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su Art. 51 inc. bajo apercibimiento de Ley. Por cumplidas Leyes 8480 y 10268. Agréguese la documentación acompañada, conforme detalle del cargo que antecede, eximiéndose a la actora de acompañar copias de la misma, haciéndosele saber a la demandada que podrá consultarla por Secretaría (Art. 121 del C.P.C.).- Notifíquese (Art. 137 1ra. parte C.P.C.).- Intímese a los codemandados para que al tiempo de contestar la demanda satisfagan los créditos referidos en el Art. 53 ter de la Ley 11.653, en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada, en el caso de ser declarados procedentes en la sentencia a dictarse. (Art. 28 y 53 ter Ley 11653 ref. Ley 13829).- Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del C.P.C.).- Dr. Daniel Alberto Bergero - Presidente - Tribunal del Trabajo N° 1 - Necochea. Necochea, 30 de marzo de 2021.- Atento lo solicitado y lo informado por el Sr. oficial notificador en fecha 24-11-2020 respecto que: "habiéndome constituido en la calle 65 N° 1447 de la localidad de Necochea en el día de la fecha y siendo las 12.30 hs fui atendida por persona que dijo ser de la casa y llamarse Juan Andrés Quarterolo quien, impuesta de mi me manifestó que la requerida no se domicilia más allí". Atento el informe del oficial notificador, se ordenó oficio electrónico a la CNE a los fines que informe el domicilio de Yanina Mariella Martorelli. Informando dicho organismo con fecha 29-12-2020 el domicilio de calle 66 Nro. 1447. Con fecha 17-2-2021 la oficina de Mandamientos y Notificaciones Departamental informa: "que según constancias obrantes en esta Oficina de Mandamientos y Notificaciones la calle 66 es inexistente a la altura indicada en la presente. Atento a ello es que devuelvo la misma sin diligenciar a los efectos que estime corresponder". Consecuentemente, habiéndose agotado las diligencias necesarias a los fines de dar con el domicilio de la demandada Yanina Mariella Martorelli, ordénase la notificación del auto de fecha 5-11-2020, a la mencionada demandada por edictos (Art. 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en el diario Ecos Diarios de Necochea, por el término de dos días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 Ley 11653). Necochea, abril de 2021.

abr. 8 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría única a mi cargo, con sede en la calle Alvear 465/9, piso 2, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos "Giarrocco, Darío Ignacio s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. Nro. 46.967) comunica por cinco días que el día 18 de diciembre de 2020, se declaró la apertura del Concurso Preventivo de DARIO IGNACIO GIARROCCO, D.N.I. N° 27.755.420, CUIT 20-27755420-9, con domicilio en la calle Matienzo N° 63 de Quilmes, en el que resultó sorteado el síndico Erika Paola Aragon Szybisty, con domicilio en la calle Lavalle 959, Quilmes. Fijar hasta el día 26/04/21 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos de lunes a viernes de 10 a 16, previo solicitud de turno al Teléfono 42535217, y/o correo electrónico consulpyano@hotmail.com. La sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 los días 26/05/21 y 10/05/21, fijándose el vencimiento del período de exclusividad el 10 de junio de 2021. Se deja constancia que la publicación se debe realizar sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia que los mismos son sin previo pago y sujetos a recuperarse respectivamente. Quilmes, marzo de 2021. Hernán Señaris.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.284 seguida a "Rodrigo Alejandro Andrade por el delito de Hurto Agravado en Grado de Tentativa" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RODRIGO ALEJANDRO ANDRADE, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, desempleado, hijo de Gustavo Barreda y Mariana Andrade, titular del D.N.I. N° 50.529.121, nacido el día veinte de noviembre del año dos mil, con último domicilio conocido en la calle Emilio La Marca nro. 2361 de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2021. I.- II.- De ajuste con lo solicitado por el señor Agente Fiscal y habida cuenta lo informado en relación al

causante Rodrigo Alejandro Andrade en tanto no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, al nombrado, por el término de cinco (5) días, a fin que regularice su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-” Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, marzo de 2021.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. BASÍLICO JUAN ALFREDO, domiciliado en calle Sarmiento nro. 2357 10 "F" de la ciudad de Mar del Plata en causa nro. 17209-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "DV///del Plata, 15 de marzo de 2021. Autos Y Vistos: Atento lo manifestado por la causante Otamendi Solari Yésica Pamela, en cuanto requiere una salida excepcional para el día 19-03-2021 para poder hacer uso de la tarjeta "Alimentar", dése vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución a fin que se expida al respecto (C.P.P., 498)". "nf///del Plata, 18 de marzo de 2021. Autos Y Vistos: ... Asimismo, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone en Art. 503 del C.P.P. (Texto según Ley 15232) "Sin que esto importe suspensión de la pena el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente podrá autorizar que la persona condenada salga del establecimiento carcelario en que se encuentre por un plazo prudencial, y sea trasladado, bajo debida custodia, para cumplir sus deberes morales en caso de muerte o grave enfermedad de un pariente próximo. La víctima, aún cuando no se hubiese constituido en particular damnificado, será informada de la iniciación del trámite, y deberá ser oída en audiencia convocada al efecto, si así lo solicitare.". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de la Salida Excepcional solicitada, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. DEMETRIO PRINCESA en causa nro. 16871-3 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn//del Plata, 31 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, reiterese la notificación a las víctimas de autos. En otro sentido, hágase lo propio para la víctima que no pudo ser encontrada, por intermedio del Boletín Oficial". "///Mar del Plata, 16 de marzo de 2021.-Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia, previo a resolver, dése vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución y a la Defensa (CPP, 498).- Oportunamente, pase a despacho para proveer. Encontrándose tramitando una nueva incidencia respecto del pedido de Salidas transitorias y Régimen Abierto, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad.... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-en este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a COLMAN GONZALEZ JORGE RAMON, por el término de cinco días, a fin que el nombrado se presente a estar a derecho ante el Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield -, en la causa n° 03-4959-19 (RI 8845/4), seguida al mismo en orden al delito de Publicación y Reproducción de Imágenes Pornográficas, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo

informado con fecha 21/09/2020 por la comisaría de Guernica 1º, dispóngase la citación por edictos del encausado Colman Gonzalez Jorge Ramon, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días se presente a estar a derecho en la presente causa nro. 03-4959-19, seguida al inculcado en orden al delito de Publicación y Reproducción de Imágenes Pornográficas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 5/4/2021-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".-

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel J. Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JULIÁN FERNANDEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 702-20924-17, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por su comisión Junto a un Menor de Edad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 5 de abril de 2021. No habiendo comparecido a este Tribunal Julián Fernandez, y previo a resolver respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal Dr. Jorge Bettini Sansoni a fs. 151, corresponderá citar y emplazar al nombrado por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Daniel Julio Mazzini. Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 5 de abril de 2021.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DANIEL SEBASTIÁN LOPEZ, argentino, DNI N° 31.789.748, nacido el 4/11/85, instruido, remisero, casado, hijo de Martín Nazario y de Haide Nieto, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° que se le sigue, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "//cedes, 31 de marzo de 2021. Atento lo informado por la Comisaría D, cítese por cinco días al encausado Lopez Daniel Sebastián para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.) Notifíquese.". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CARLOS ÁNGEL TROCCAYOLI, argentino, instruido, vendedor ambulante, sin apodos ni sobrenombres, nacido el 22/04/1996 en la localidad de La Matanza, DNI 41.881.709, soltero, hijo de Noelia Mariana Troccayoli, con último domicilio en calle Saavedra N° 1841 de Moreno (B) para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2788-2016-3084 que se le sigue por los delitos de Robo Simple en Grado de Tentativa y Daño conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "//cedes, 31 de marzo de 2021. Atento el estado de autos, lo informado por el Registro Nacional de Reincidencia y lo manifestado por el personal policial a fs. 121, cítese por cinco días al encausado Carlos Ángel Troccayoli para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese.". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal Nro. 2 Dr. Eugenio Casas, dirijo a Ud. el presente en mi carácter de Auxiliar Letrado del Tribunal en lo Criminal nro. 2, sito en calle Estomba nro. 34 -3er. piso- de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Telefax 0291 4009600 -interno 32326- (correo electrónico: tribcrim2-bb@jusbuenosaires.gov.ar) en la causa nro. BB-830-2019 (Orden interno -3415-) caratulada "Eulogio, Fernando Nahuel por Encubrimiento en los términos del Art. 277 inc. 1 C) y 2 con el agravante del inc. 3 B) del Código Penal y con el agravante de la Participación de un Menor de Edad en los términos del Art. 41 Quater del C.P. en Carmen de Patagones -IPP 358/19-", a fin de solicitar tenga a bien publicar en dicho Boletín por el término de cinco (5) días, lo siguiente: "Se cita y emplaza a FERNANDO NAHUEL EULOGIO, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho por ante el Tribunal Criminal Nro. 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (sito en Estomba nro. 34, 3er. Piso, C.P. 8000, Bahía Blanca), bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Detención".

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Moreyra Emanuel Marcos Andres s/Quiebra (Pequeña)" 57626, el día 23/12/2020 se decretó la quiebra de MOREYRA, EMANUEL MARCOS ANDRES, D.N.I. 37.218.165, con domicilio en calle 47 N° 3496 de Necochea. Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: Lun a vier de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/6/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 4/8/2021. Presentación del Inf. Gral.: 7/9/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.160, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 5 de abril de 2021. Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ANDRES IGNACIO QUIROZ en la I.P.P. N° PP-07-03-007390-20/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 5 de abril de 2021 Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Andres Ignacio Quiroz, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Encubrimiento Simple por el cual fuera

formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 2º del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria. Maffucci Moore Javier Leandro, Juez.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional Nº 14 sita en Gral. Roca nro. 4765, 2do piso de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, en la Investigación Penal Preparatoria Nº 15-00-38087-13/00, caratulada "Ramirez Ramon s/Abuso Sexual", cita por el término de cinco días a RAMON RAMIREZ, imputado por el delito de Abuso Sexual a la Audiencia Prescripta a tenor del Art. 308 del CPP, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo a primera audiencia, conforme lo normado por el Art. 129, 2do. párrafo del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena, "///Ballester, 5 de abril de 2021. Cítese por edicto a Ramon Ramirez a fin de comparecer a la audiencia prescripta a tenor del Art. 308 del CPP en orden al delito de Abuso sexual, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo a primera audiencia, conforme lo normado por los Arts. 129 y 303 CPP. Andrea Paola Campos. Agente Fiscal". Amato María Florencia, Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular Del Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ORTIZ MARIA SOLEDAD, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa Nº 4-10058-18 (RI 8678/4), seguida al mismo en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo manifestado por la defensa el pasado 19/3 dispóngase la citación por edictos del encausado Ortiz Maria Soledad, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nº 4-10058-18 (8678/4), seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 30/3/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez".

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaria a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa Nº 260/2020, (I.P.P. Nº 2141/20 y 2139/20), caratulada: "Herrera, Luján Eduardo y Rojas, Cristian Omar p/Hurto Agravado (Vehículo dejado en la Vía Pública) y Hurto (Arts. 162 y 163 inciso 6º del C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 25 de marzo de 2021. Atento el estado de autos, no pudiendo ser habido el imputado LUJÁN EDUARDO HERRERA, resultando negativa las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio, cíteselo por edictos para que en el término de 05 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención, cuyos datos personales son: Luján Eduardo Herrera, D.N.I. Nº 32.103.125, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, instruido nacido en la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, el día 30 de marzo de 1986, hijo de Fabiana Adriana Herrera, con último domicilio fijado en Rauch Nº 143 de la ciudad Adolfo Gonzales Chaves, Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P.B.A. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. Notifíquese vía electrónica al Agente Fiscal y Defensa Oficial interviniente". Fdo. Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (P.D.S.).

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. Nº 9, Secretaría Única, Depto. Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos caratulados "Bakaiku S.A. s/Quiebra (Pequeña)" Exp. MP-29986-2018, con fecha 09/03/2021 se ha decretado la Quiebra indirecta de BAKAIKU S.A., inscripta el 29/05/2006 matrícula 78436, con domicilio social en calle 9 de Julio Nº 2415, piso 6, depto. 9 de Mar del Plata. Se intima a la fallida y a quienes tengan bienes o documentación de esta para que dentro del plazo de cuarenta y 48 horas de la última publicación coloquen los mismos a disposición del juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado hasta el día 06/05/2021 como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de Quiebra, podrán presentar a la Síndico María Josefa Messina, domicilio San Matrán 4141 Mar del Plata, los días lun. a vie. de 8 a 16 hs. tel. 472-2735, los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Mar del Plata, marzo de 2021. Pocatino Guillermo Abel, Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 5/2/2019 se decretó la Quiebra de RUBÉN NICOLÁS PEREYRA, D.N.I. 20.387.011, con domicilio real en la calle 144 e/41 y 42 Nº 454 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIL Nº 20-20387011-7. Se ha designado nuevo Síndico a la Contadora Patricia Susana Grassi, con domicilio en la calle 11 Nº 716 de la ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 12 horas. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el distanciamiento social preventivo obligatorio -DISPO-. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (0221-4244739), (0221-427-0511). Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (prgrassi@fibertel.com.ar) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales

y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la Caja de Ahorro en pesos N° 0871/01001393/16, Banco ICBC, Sucursal 7 y 41 La Plata, Titular Patricia Susana Grassi, CBU N° 0150871801000001393160. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 10 de junio de 2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 25 de junio de 2021. Presentación de informes individual y general los días 11 de agosto de 2021 y 29 de septiembre de 2021 respectivamente. La Plata, 5 de abril de 2021. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

abr. 8 v. abr. 14

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano, a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14753-2021 caratulada: "Bortel Mario Ismael s/Pena a Cumplir - C- 546-2019 T.O.C. N° 1 (IPP- 546-2019 - UFIJ N° 6)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 18/2/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junin ha dictado sentencia contra MARIO ISMAEL BORTEL, cuyos datos personales son: de nacionalidad argentina, nacido en Rojas (B) el 5/10/1955, hijo de Julián y de María Mercedes Mansilla, DNI N° 11.906.844; condenándolo a la pena Nueve (9) años y Seis (6) meses de prisión, Inhabilitación absoluta por el mismo término y Costas por resultar penalmente responsable del delito de abuso sexual gravemente ultrajante y abuso sexual con acceso carnal, ambos doblemente agravados por el vínculo existente entre víctima y victimario, y por el aprovechamiento de la situación de convivencia preexistente con la víctima menor de edad, todo ello en concurso real; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 16/9/2027. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.-Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax/E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la doctora Ronsini Alejandra Silvia, Secretaria a cargo de la doctora Verónica Eugenia Bartolozzi, sito en la Av. Pte. Peron 2850, de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arhancetbehere Graciela Mercedes c/Etfimio Tuznelda s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. LM - 51893 - 2018), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos de EFTIMIO TUZNELDA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis sito en Larrea N° 3526 dpto. 2, Lomas del Mirador, La Matanza, Bs. As. Nomenclatura Catastral, Circ. III, Sección A, Manzana 94, Parcela 14, U.F. 2, Partida inmobiliaria 352535, Matrícula 33772/2, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, 19.02.2021. Ronsini Alejandra Silvia, Juez.

abr. 9 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza a herederos de SORIA Y PEREZ NICOLASA o en su caso todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble individualizado catastro como Circ.: 1, Secc.: D, Qta.: 122, Mz.: 122D, Parc.: 6, partida: 080-29979; inscripción dominial bajo el folio N° 861, año 1957, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos "Pereyra Mariano Ramón c/Soria y Perez Nicolasa s/Usucapión" (Expte. 632/2016), bajo apercibimiento de designarles un Defensor de Pobres y Ausentes". Pehuajó, 05 de marzo de 2021. Vicente Roldán Víctor Joaquín, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Sheehan Rodolfo Jose, Secretaría Única, a cargo de las Dras. Paula Patalagoity, Maria Ballesty y Silva Maria Evangelina sito en la calle 23 N° 280 de la localidad de Mercedes, en los autos N° 32.925 caratulados: "Calzetta Axel, Calzetta Bianca Agustina s/Abriego" ha dispuesto citar al Sr. CALZETTA JORGE ABELINO, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe, que dice: "///cedes, 23 de diciembre de 2020. Téngase presente lo dictaminado y atento a ello, el estado de autos, el tiempo en el cuál llevan los niños conviviendo con la referente y cuanto surge de las demás actuaciones obrantes en la causa, ordeno:... III.- Asimismo, citase... ..al Sr. Calzetta Jorge Abelino para el día 27 de abril de 2021, a las 09:30 horas, con el debido patrocinio letrado, pudiendo en su defecto ser asistidos por el Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de presumir su conformidad con la petición efectuada por el Servicio Local interviniente en el informe de fecha 03/12/20 in fine. Hágase saber que dichas audiencias, de continuar la situación sanitaria actual, se celebrará en forma telemática, a cuyos fines las partes deberán denunciar, con una antelación no menor a 72 horas de su celebración, las direcciones de sus correos electrónicos a los que se enviarán las invitaciones para participar del acto por medio de la plataforma Microsoft Teams, y los números de teléfonos celulares a través de los que cuales participarán en caso de que se tenga que efectuar por videollamada de Whatsapp... Firmado: Rodolfo Jose Sheehan. Juez de Familia". Mercedes, 7 de abril de 2021. Maricel Lourdes Fourquet, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Hernán Víctor Prat, Secretaría Única a cargo de Marcelo J. Del Gesso, sito en calle Pellegrini 68 P.A., del Departamento Judicial de San Nicolás expediente "SEVERINO DEL FIORENTINO E HIJOS S.A. s/Quiebra (Grande)" N° 102093, se hace saber por dos días, a los acreedores, el informe final proyecto de distribución y la regulación de los honorarios efectuadas en la causa. San Nicolás, marzo de 2021. Federico G. De Battista, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen (Bs. As.), a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, cita y emplaza a RICARDO ALFREDO LUDUEÑA, para que en el plazo de cinco días comparezca en los autos "Di Nicola Loor, Marisa Yesica c/Ludueña, Ricardo Alfredo s/Cobro Ejecutivo" Exp. 1138-2018, para oponer excepciones

bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante; en el cual se le intima para el pago de la suma de \$900.000 que se le reclaman en concepto de capital, más la de \$450.000, que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas; advirtiéndole al citado que si vencido el plazo de los edictos no compareciera, se le nombrará al defensor oficial para que lo represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.) Se le hace saber que se ha trabado embargo sobre el inmueble de su propiedad inscripto en la Matrícula 381 de Trenque Lauquen (107). Trenque Lauquen, 31 de marzo de 2021. Di Bin María Leticia, Secretario.

abr. 9 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, conforme lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC, cita a los herederos de MARTA NOEMÍ PERAL (Arts. 34 y 36 del CPCC). para que se presenten a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Avendaño Carlos Alberto y Otra c/Peral Daniel Alberto y Otros s/ Escrituración y Daños y Perjuicios", Expte. N° 52.089. Dolores, 5 de abril de 2021. Ricardo Martín Conti, Secretario.

abr. 9 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita a AUGUSTO JOSÉ BRUN VIERCI para que, en el plazo de cinco días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 158 del C.P.C.C.) conteste la vista conferida de la prueba producida tendiente a demostrar la imposibilidad de obtener recursos de María Judith Medina en los autos caratulados: "Medina, Maria Judith Sol. A: Brun Vierci, Augusto José s/Filiación" Expte. Nro. 22.027, bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (Arts. 145, 341 y c.cs. del C.P.C.C.). Bahía Blanca, marzo de 2021.

abr. 9 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, Secr. N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Gobernador Barreyro 1012, Oberá, Misiones, cita y emplaza durante 2 días a BRÍGIDA CARDOZO, DNI 23.731.297, en "Expte N° 143103/2015 Schmit Ruben Osvaldo c/Cardozo Brígida s/Divorcio Unilateral", para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Fdo. José Gabriel Moreira, Juez de Familia. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Oberá, Mnes., 18 de marzo de 2021. Dr. David Ezequiel A. Milicich, Secretario.

abr. 9 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil (C.P. 7000), sito en calle Uriburu 750 Planta Alta, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo A. Iacarusso cita a la AXION TRAVEL S.R.L., CUIT N° 30-70955903-2 para que se presente en los autos "Merlo Micaela Andrea c/Axion Travel S.R.L. y Otro s/Despido (N° 18.389)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2° del C.P.C.C.). Tandil, marzo de 2021.

abr. 9 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - En "PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR P.A.C. c/Banco Galicia y Buenos Aires S.A. s/Repetición de Sumas de Dinero" Expte. N° 4995, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, a cargo del Dr. Hector Fabian Casas sito en calle Alte. Brown 1762 de Mar del Plata, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a los fines de anotar el inicio de las actuaciones a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito así como también poner en conocimiento del mismo a otras Asociaciones de Consumidores, Se ha ordenado publicar edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el mayor diario de publicación provincial, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el Art. 25 de la Ley 13.133, haciéndose saber que se persigue la precisa identificación del grupo o colectivo afectado, en autos de los usuarios y consumidores de Banco Galicia y Buenos Aires S.A. a quienes se les ha aplicado un porcentaje mayor de retención respecto de los servicios digitales consumidos en el exterior, comisión la cual resulta ser nula, dado que la demandada carece de legitimación alguna para cobrar la misma y violenta, asimismo, la Ley 24.240.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - En "Protegiendo al Consumidor P.A.C. c/Banco Itaú S.A. s/Nulidad de Contrato" Expte. N° 1257, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 (nueve), a cargo del Dr. Felix Adrian Ferran, Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes, sito en calle Alte. Brown 2251 de Mar del Plata, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a los fines de anotar el inicio de las presentes actuaciones, como así también invitar a los usuarios y consumidores de PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR, a participar del procedimiento, y en su caso, denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto. Se ha ordenado publicar edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el mayor diario de publicación provincial, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el Art. 25 de la Ley 13.133, haciéndose saber que se persigue la precisa identificación del grupo o colectivo afectado, en autos de los usuarios y consumidores de Banco Itaú S.A. a quienes se les ha aplicado a sus clientes titulares de cuentas corriente en pesos y cajas de ahorro (pesos, dólares y/o euros) y tarjeta de crédito Visa, una comisión en concepto de distribución de resumen comisión la cual resulta ser nula, dado que la demandada carece de legitimación alguna para cobrar la misma y violentando así la ley 24.240 como también la Comunicación "A" 5460 del B.C.R.A., sobre Protección de los usuarios en su Art. 2.3.2.2.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1155-2019 - 7434, caratulada: "Morena Alejandro Gabriel s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en Luján -B- (P.P. N° 09-01-006182-18/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEJANDRO GABRIEL MORENA, de la siguiente resolución: "///cedes, 5 de abril de 2021. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y atento a lo informado

por la Comisaría de Luján Primera, notifíquese al imputado por edictos del computo y aprobación de fs. 300/302; y "///cedes, 1 de septiembre de 2020. Por recibido la notificación de la sentencia y el acta de libertad del encausado Morena, agréguese, ténganse presente y habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, notifíquese la misma a las víctimas y practique el Auxiliar Letrado el cómputo de pena.". Fdo.: Dr. Santiago Luis Marchio-Juez Subrogante. "Señor Juez: Informo a V.S. que el encausado Alejandro Gabriel Morena, fue condenado el día 3 de agosto del año 2020, por sentencia firme, a la pena de un (1) año y seis (6) meses de prisión, de efectivo cumplimiento, con más declaración de reincidencia y el pago de las costas del proceso, por ser autor material penalmente responsable del delito de amenazas agravadas por el uso de arma. Que el encausado Morena, fue detenido el día 08/02/2019 (ver fs. 63 de la IPP 09-01-006182-18/00), permaneciendo en dicha situación hasta el día 8 de agosto de 2020, fecha en que venció la pena impuesta en la presente causa. De acuerdo a lo expuesto, la caducidad registral operará el día 08 de agosto del año 2030. La liquidación de costas del proceso a reponer por Morena asciende a la suma de seiscientos treinta y seis pesos (\$ 636,00.-) correspondiente a la tasa retributiva. Es todo cuanto puedo informar a V.S. a quien Dios Guarde. Secretaría, Mercedes, 1 de septiembre de 2020. Fdo.: Dr. Hamilton Paul Saba, Auxiliar Letrado"; y "///cedes, 1 de septiembre del 2020. Autos y Vistos: Apruébese la liquidación que antecede y librese intimación de pago contra el deudor por la suma de seiscientos treinta y seis pesos (\$636,00.-) pesos, importe que deberá abonar bajo apercibimiento de trabársele formal embargo en bienes por ante la Oficina de Mandamientos y Notificaciones que corresponda. Apruébese el cómputo de pena que antecede y notifíquese a las partes (Art. 500 segundo párrafo del CPP). Fdo: Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Subrogante". Mercedes, 5 de abril de 2021.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - Por Disposición de S.S., en causa Nº ME-1004-2019 - 7400, caratulada: "Jaime Fernando Ismael s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas en Concurso Real en Moreno -B- (P.P. Nº 19-00-028536-18/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FERNANDO ISMAEL JAIME, de la siguiente resolución: "///cedes, 5 de abril de 2021. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Jefatura Departamental Moreno, cítese a Fernando Ismael Jaime por edictos para que se comunique y/o se presente en este Juzgado, en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 C.P.P.)". Hágase saber. Fdo.: Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante. Mercedes, 5 de abril de 2021.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS hace saber que conforme autorización de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Ac. SCBA 3397 y Res. 2049/2012, el día 14 de mayo de 2021 se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE 1187 EXPEDIENTES, iniciados entre los años 1971 y 2010, todos con más de cinco años sin movimiento procesal. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial San Nicolás sito en calle Guardia Nacional Nº 47 de la ciudad de San Nicolás. Los interesados podrán presentarse por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivo dentro de los 20 días corridos desde la publicación del presente edicto. (Art. 119 y 120 Ac. SCBA 3397). San Nicolás de los Arroyos, 23 de marzo de 2021. Marcelo Colombo, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a IZZO VILLALBA JUAN PABLO, poseedor del D.N.I. Nº 38937524; nacido el 12/07/1990 en Ezeiza, hijo de Juan Carlos y de Norma Edith Villalba, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nº 01-3410-12 (Registro Interno Nº 8085), caratulada "Izzo Juan Pablo s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 5 de abril de 2021. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelría (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - Art. 89 Ley 24522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, Secretarías a cargo de la Dra. Valeria Martina Cortés y Dr. Marcos Guillermo Otegui, sito en avda. 13 e/47 y 48 de La Plata, comunica por cinco días que el 17 de septiembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de la señora MIRTA INÉS RULFI, D.N.I. Nº 6.666.638, con domicilio real en calle 76 Nº 142 entre 121 y 122 de la Ciudad La Plata, Provincia de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico el Contador Antonio Celi, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 21 de mayo de 2021 al mail: antonioceli@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 7 de junio de 2021. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificador del Art. 200 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Supervielle S.A. Caja de Ahorros Nº 193 - 3528706-1 - CBU: 0270193220035287060018, Titular Antonio Celi. Se deja constancia que el 7 de julio de 2021 y el 3 de septiembre de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes individual y general previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 2021. Otegui Marcos Guillermo, Secretario.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. CORREIRA EMANUEL ARIEL en causa N° INC-17229-2 seguida a Maldonado Fernando Javier s/Incidente de Régimen Abierto. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de abril de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Correira Emanuel Ariel, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la Ley 15232, ... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima....- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Juan S. Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a notificar personalmente a la víctima de autos, ANGEL ANTONIO ERRAPÁN, domiciliado en calle Lomas del Golf, Casa 35, Manzana 12 de ésta ciudad de Mar del Plata en causa N° 13893-17 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// mlc /// del Plata, 19 de marzo de 2021. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejen sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del Art. 3 Ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). Téngase presente que las víctimas Pablo Garay, Russo y Roncato han sido notificadas personalmente y reitérese el oficio librado a la Jefatura Departamental a efectos que notifique personalmente al Sr. Errapan, víctima de autos. Cumplido lo mencionado en el párrafo ut supra, líbrense edictos por la víctima Facundo Silva, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LAURA HAYDEE GORDON en causa nro. 15860- la Resolución que a continuación de transcribe: m/// del Plata, 5 de abril de 2021. Sin perjuicio de lo actuado, no habiéndose recibido la notificación de una de las víctimas, reitérese. En otro sentido y en cuanto a lo informando por el Dr. Sergio Meneghello, corresponderá notificar a las víctimas de autos por intermedio del Boletín Oficial, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener

actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. NAHUEL MATIAS RINCÓN, ROBERTO MANUEL LLANOS, ITALO JORGE PAYETTA y PABLO DARIO WASYLUK en causa nro. 17248 seguida a Diagne Nahuel Elias por el delito de Privación Ilegal de la Libertad la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 5 de abril de 2021. -Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. Nahuel Matias Rincón, Roberto Manuel Llanos, Italo Jorge Payetta y Pablo Dario Wasyluk, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-" Fdo. Juan Galarreta, Juez interino de Ejecución Penal nro. 1 MdP.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALEJANDRO AGUSTIN POGONZA, en causa nro. INC-16231-4 la Resolución que a continuación de transcribe: //m///del Plata, 5 de abril de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, librese edicto electrónico a los fines de notificar a la víctima de autos por intermedio del Boletín Oficial, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias

para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FRANCO RAMON CARRERA en la causa Nro. 5781.-P del registro de éste Juzgado, DNI 41.722.837 con último domicilio en la calle Delcasse 3010 de la Localidad de Ricardo Rojas partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5781 que se le sigue por el delito de Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, y Robo en grado de Tentativa bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "//Isidro, 6 de abril de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, ver fs. 171, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. el C.P.P.). Hágase saber a la defensa copiar el auto" Fdo. Mariela Quintana, Juez.". Secretaría, 6 de abril de 2021.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Gomez Yesica Vanesa s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-10873-2021, hace saber por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2021 se declaró la Quiebra de GOMEZ YESICA VANESA, D.N.I. 34.530.176, CUIL 27-34530176-9, con domicilio en calle 523 N° 3933 de La Plata., habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el Cdor Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio legal en la calle la calle 6 N° 1197 de La Plata ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, junto con la documental fundante, hasta el 11 de mayo de 2021, en el citado domicilio de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 hs. o en forma digital al correo electrónico guidobergaglio14@gmail.com. Fijar como fecha límite el día 26 de mayo de 2021 para que los interesados revisen los legajos y formulen las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 24 de junio de 2021 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 23 de agosto de 2021 para presentación del Informe General. Se hace saber el Síndico informó los nros telefónicos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0236) 4540594 a fin de convenir una entrevista o evacuar consultas. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Prohibir a la quebrada la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, como también a terceros de hacer pagos a la misma los que serán declarados Ineficaces. Secretaría: La Plata, 6 de abril de 2021. María Laura Gilardi. Secretaria.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a CRISTIAN LUCIANO JAVIER PAGE, con DNI 34.643.920 de nacionalidad Argentina, nacido en Chaco el 29 de mayo del año 1989, hijo de Ricardo Page y de Dominga Isabel Mendez, con último domicilio conocido en calle Gomendio y Artigas de Ramallo Pueblo- y a FRANCO MAXIMILIANO VALLEJOS - de nacionalidad argentina, nacido en Rosario Provincia de Santa Fe el 4 de febrero del año 1994, hijo de Rubén Ricardo Vallejos y de Rafaela Angélica Negretes con último domicilio en calle Gomendio y Bolívar de Ramallo Pueblo -, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5106, caratulada: Fernández José Luis, Vallejos Iván Darío, Page Cristina Luciano, Vallejos Franco Maximiliano - Lesiones Graves Ramallo" ...cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de marzo de 2021. Téngase presente el escrito alegado por la Defensa Oficial en fecha 08/03/2021 con relación a los encartados Cristian Luciano Page y Franco Maximiliano Vallejos, en orden a ello procédase a su notificación por edictos citándolos a comparecer a estar a derecho por el plazo de cinco días. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez." Los nombrados, quienes se encuentran imputados del delito de Lesiones Graves deberán comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlos Rebeldes en causa N° 5106 de este registro. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6/04/2021.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial nro. 8, Secretaría nro. 12 Dto. Judicial de San Isidro, en autos "Almeida Silvio Hernan s/Quiebra (Pequeña) Expte. N° SI-25109-2020, hace saber que el 23/12/20 se ha decretado la quiebra de SILVIO HERNÁN ALMEIDA, DNI N° 32.531.640, CUIT 20-32531640-4, domiciliado en Yatay N° 183 de la Ciudad de Boulogne. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Benjamín Fiszman, Contador Público, T° 56 F° 170, CPCEPBA los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 17 hs., en la calle Yapeyú 2075 (CP 1642), Martínez, Pdo. de San Isidro, hasta el día 1° de junio de 2021. El día 15 de julio de 2021 informe individual de créditos y el 27 de agosto de 2021 El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquél. El fallido deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. San Isidro, de abril de 2021. San Isidro, abril de 2021.

abr. 9 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a LIBRANDI PEDRO, extranjero, nacido el 26 de junio de 1867 en la Comuna de San Fili, Provincia de Cosenza, Italia, para

que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto. Azul, 19 de marzo de 2021. Nota: El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Judicial y en el diario "El Tiempo" de Azul una vez por mes por mes por el término de seis meses (Art. 88 C.C.C.N.). Azul, 19 de marzo de 2021. Claudia D. Altuna, Auxiliar Letrada. (Arts. 288 del C.C.C.N. y 3 de la Ley 25.506).

1° v. abr. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete (Res. 389/2020 S.C.B.A.), Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia Andrea Taborda, del Departamento Judicial de General San Martín sito en la calle Ayacucho N° 2301, PB, de San Martín, Pcia. de Bs. As., Depto. Judicial de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre peticionado por la Sra. CHELI RAMONA CABRAL en los autos caratulados "Cabral, Cheli Ramona s/Cambio de Nombre" (Causa n° 75121), ello dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. El auto que ordena el presente dice: "Gral. San Martín, 31 de agosto de 2020... Hágase saber al solicitante, que deberá publicar edictos sobre la petición de autos, una vez por mes y por el lapso de dos meses (Art. 70 del C.C. y C.). En consecuencia, procédase conforme lo previsto en la normativa citada, realizándolo en el "Boletín Oficial" y en el diario de la zona de la localidad de Gral. San Martín, citándose a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre peticionado, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Dra. Graciela E. Garcete Juez (SCBA AC. 389/2020)." - San Martín, 4 de noviembre de 2020.

1° v. abr. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca informa que SOFÍA VICTORIA CIAPPINA DE LA FABA, D.N.I. 45423377, ha solicitado el cambio de apellido por el de Sofía Victoria De La Faba, en los autos: "Ciappina de la Faba, Sofia Victoria s/Cambio de Nombre". Bahía Blanca, marzo de 2021.

2° v. abr. 9

POR 1 DÍA - La Dra. María Rosana Bradoni, Jueza del Juzgado de familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, en autos caratulados: "Lopez Silvia Raquel c/Barrera Walter Edmundo s/Cambio de nombre", Expte. N° 10829, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber que en los autos referidos, La Sra. LOPEZ SILVIA RAQUEL, DNI N° 27.177.765 en representación de su hija menor de edad Renata Abril Barrera DNI N° 50.099.281, ha solicitado cambio de apellido, mediante la supresión del paterno "Barrera", pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de "Renata Abril Lopez". Mercedes, abril de 2021. Julieta Piccolomini, Auxiliar Letrado.

2° v. abr. 9

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de la Sra. JUAN, ADELMA MABEL. San Pedro, marzo de 2021.

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Raúl E. García, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ma. Eugenia Sbafo cita y emplaza por 30 días a herederos, legatarios y acreedores de Doña JUANA VALERIA MEDINA y de Don RAMON DAMACIO FERREYRA. Ramallo, marzo de 2021.

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTILLA SILVIA AIDA. La Plata, 30 de diciembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL ALBERTO RIAL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 31 de marzo de 2021.

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACCARO JAVIER HUMBERTO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2021.

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Dto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BEATRIZ LABOVSKY. Lomas de Zamora, 30 de marzo de 2021. Dra. Rosana Ester Albrecht, Aux. Letrada

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO GAUCHEZ y MARÍA ELENA SALERNO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 31 de marzo de 2021.

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de don MONTES CIRILO y doña LOPEZ, EULOGIA ANATILDE. Dr. Hernando. A. Ballatore, Secretario.

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSÉ EL KAFU. Junín, marzo de 2021.

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DENIZ VIRGINIA CIRILA para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, 3 de marzo de 2021.

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OBERST NESTOR RUBEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de marzo de 2021. Viadas Mariano Pablo, Auxiliar Letrado.

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESMIRA SANCHEZ. General Lavalle, 30 de marzo de 2021. Dra. Lucrecia A. I. Perez, Abogada - Secretaria.

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ANGELA ZULEMA SANES. Vedia, marzo de 2021. Federico Dominguez, Secretario.

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Peralta Horacio. La Plata, 31 de marzo de 2021.

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ARDOHAIN LIBIA MARTA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de Noviembre de 2020.

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELINA ARDAIZ. Bahía Blanca, marzo de 2021. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS JORGE REKOFKY y CARMEN ZULEMA REKOFKY. Coronel Suarez, 9 de marzo de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUZUL ANA MARIA Pergamino, marzo de 2021.

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'AMICO MARIA CELIA y RODRIGUEZ GUILLERMO SILVERIO. Mercedes, marzo de 2021.-

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WINCHEL MARIA ALEJANDRA. Bahía Blanca, 31 de marzo de 2021. Ernando Hugo Fratti, Secretario

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRO JORGE ENRIQUE (LE 5357944). Azul, marzo de 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASPIROZ OMAR ISMAEL (DNI 18021330). Azul, 31 de marzo de 2021. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en

la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LETICIA MARGARITA DAGUERRE, D.N.I. F3.953.761. Azul, 31 de marzo de 2021.

abr. 7 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo civil y comercial N° 1 del departamento judicial Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA JULIA (LC. 1.586.887).

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO SEOANE. Quilmes, 30 de marzo de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores IRMA CARBALLO. Vedia, marzo de 2021. Federico Dominguez, Secretario.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores PELLO TELVA ISABEL. Vedia, marzo de 2021. Federico Dominguez, Secretario.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FERNANDEZ MARÍA SOFÍA. Vedia, marzo de 2021. Federico Dominguez, Secretario.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA NELLY MARTINEZ y FAUSTO OMAR VILCHES. La Plata, marzo de 2021. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO JUAN STANCATO. La Plata, marzo de 2021. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ MANUEL VAZQUEZ GALLEGRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CABAÑAS CARLOS RAÚL. Necochea, marzo de 2021. Dr Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RANIERI JUAN FERNANDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de marzo de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARBINI ALDO LUIS. Pergamino, abril de 2021. Dra. Andrea Mónica Oliver, Secretaria.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VEGA JORGE ALBERTO. San Martín, abril de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don MAURICIO DANIEL VALENTINI. Pergamino, abril de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 2 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MILAGROS DANIELA DEL VALLE. Pergamino, marzo de 2021. Oliver Andrea Mónica, Secretaria.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATERNO ALEJANDRA PATRICIA. Morón, 15 de marzo de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GOMEZ, VÍCTOR ALBERTO. Pergamino, marzo de 2020.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OVIDIO MAINI. Morón, 4 de marzo de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCALISE NELIDA DOMINGA. Morón, 10 de marzo 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos: "Marana, Leonilda Marta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 75817, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña MARANA, LEONILDA MARTA. Pergamino, marzo de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LUJAN FORESSI D.N.I. N° 10.363.012. Ramallo, abril de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: FUENTES EDUARDO ANTONIO. Baradero, abril de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: SOLARI AMADEO. Baradero, abril de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO NOLBERTO GIORGETTI. Bahía Blanca, marzo de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARLOS RODOLFO LACOMBE. Bahía Blanca, marzo de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURTARI MIGUEL NAZARENO. Baradero, 29 de marzo de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO IGNACIO ARTAZA. Adolfo Gonzales Chaves, marzo de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAÚL NOVO DNI 5.150.453. Quilmes, 19 de febrero de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NINA KAPINUS, DNI 93.458.638. Expte. N° QL-28517-2020. Quilmes, marzo de 2021. Rafael Eliseo Solla Ortiz, Abogado Secretario.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA AURORA VIGNONI. Bahía Blanca, 31 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO MANUEL TRAIZ y EDNA NELI ROSAS. General Lavalle, 26 de marzo de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIONICIO LARROZA y ANGELA ESTHER GOYTIA. General Lavalle, 26 de marzo de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO BONACCI. Bahía Blanca, marzo de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 8 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Dto. Judicial de Quilmes, cita a causa habientes de DANIEL ANIBAL SOSA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 19 de marzo de 2021.

abr. 8 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DANIEL AVILA. Gral. Arenales, Marzo de 2021. Dr. Jorge I. Scaletta, Secretario.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO CLAUDIO CANGIANI . Lanús, abril de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata en autos caratulados CHIARADIA ELVIRA MARÍA s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N°116798, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIARADIA ELVIRA MARÍA DNI 5.696.916. Mar del Plata, 3 de Marzo de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de GUERETA HECTOR LUIS. San Pedro, 29 de diciembre de 2020.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO OSVALDO VAZQUEZ . Lomas de Zamora, abril de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE ARMINIO y de ORFILIA RAMONA FRANCISCA CARELLO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.). Secretaría. Lomas de Zamora, 3 de abril de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RIVERO NESTOR ANDRES. Lanús, abril de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAPATA JESÚS ELENA y ZAPATA LUCÍA HERMENEGILDA. San Nicolás, marzo de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ JULIO DANIEL. San Nicolás, 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAÚL MANUEL SANTAMARIA y MATILDE ELVIRA BARGAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de abril de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR OMAR FACINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de abril de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de abril de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMADO MARO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de abril de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA MARÍA GIROTTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de abril de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO RAÚL COLONNELLA. Coronel Suárez, 26 de febrero de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARPINTIERI NELFO NÉSTOR y OLGA RAQUEL LANDABURO. San Nicolás, 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE PINO. Coronel Suárez, marzo de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CANAL, ANTONIO EVARISTO. San Nicolás, marzo de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. José Ricardo Eseverri, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, sito en la calle Guardias Nacionales 47, de la Localidad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Chunco Norma Elba y Pasero Rubén Daró s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SN-811-2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHUNCO NORMA ELBA y PASERO RUBÉN DARÍO. San Nicolás de los Arroyos, 26 de marzo de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AARON YAMIR DIAZ ARANDA DNI 40.098.458. Pergamino, abril de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CABRERA POLICARPA DIONISIA. Lanús, 6 de marzo 2020. Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Juez.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ CARLOS ANIBAL. Lobería, abril de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Lomas de Zamora, Juzgado a cargo del Doctor Carlos Mario Casás (Juez); cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ISABELLA FELISA, número de Expediente 103.414, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 25 de marzo de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR HUGO KUNCEWICZ. Lomas de Zamora, a los días del mes de abril de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEFANÍA MARGARITA GRANIERI (DNI F0.202.882). Azul, 30 de marzo de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTINA BENINATO, L.C N° 0.062.382. Azul, 31 de marzo de 2021.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO HECTOR SCIPIONE. Coronel Suárez, marzo de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OSVALDO JUAN MASSIMILIANI e IRMA URBAN. Bahía Blanca, abril de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMÓN FÉLIX OSMAN. Bahía Blanca, abril de 2021.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SEQUEIROS ANGEL GUILLERMO. Punta Alta, 5 de abril de 2021. Sebastian Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña BAEZ EMMA EZEQUIELA. Punta Alta, 5 de abril de 2021. Sebastian Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Morán, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ARÍSTIDES RAYMUNDO ALBERTO MARROCCHI. 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LEONTINA LOMARTIRO. Punta Alta, 2021. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LAURA MARIEL ROSALES. Punta Alta, 04 de marzo de 2021. Dr Norberto Aquiles Arevalo, Juez de Paz Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAUS ETNA MARIA. Punta Alta, 31 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo C. y C. Uno de Tres Arroyos, Secretaría Dos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADIS OLINDA LANDIVAR. Tres Arroyos, 31 de agosto de 2018. Fdo. Dr. Hernando A. Ballatore, Secretario.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ELSA RAQUEL DONIS. Vedia, abril de 2021. Federico Dominguez, Secretario.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LITARELLI OLGA RENE. Coronel Dorrego, 25 de marzo de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIVE JUANA ESTEVEZ y DON MIGUEL JOSE GARRAHAN. Chacabuco, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOLDI ANGEL. Bahía Blanca 31 de marzo de 2021. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACRI GUISEPPE. San Justo, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURELIA TERESA VARGAS. Coronel Pringles, 31 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIZCARRA RAUL ARMANDO. San Justo, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ NERI ISLAS y OLGA NORA ACOSTA. Coronel Suárez, 25 de marzo de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea, Secretario de Juzgado de Paz.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICO VIDAL SULIBAN.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGA MARIA CRISTINA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA CRISTINA PELIZARO. Bahía Blanca, abril de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ PEREZ AMERICO ALVARO y GATTI RENATA JOSEFINA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMBO CASTRO JOSE y NOYA SOLEDAD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA ROXANA IBAÑEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA NORA ROMAN. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CARRIZO. La Plata, 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIAMBRUNI NELLY EDIT. La Plata, 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE VIVIANA EDITH, CARRASCO EMMA EDITH y ZARATE NESTOR ISMAEL. La Plata, 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIA ROSA. La Plata, 5 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO EDUARDO MURPHY. La Plata, 23 de marzo de 2021. Marcela Alejandra Roth, Secretaria.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLIVAR HECTOR ADOLFO. La Plata, 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO LINARES y de AMNERIS EPIFANIA MELO. La Plata, 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LLOVET JOSE. La Plata, 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GOMEZ. La Plata, 5 de abril de 2021. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUANA ADORALINDA ALBELO. La Plata, 26 de marzo de 2021.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EMILIANO CARDOSO, DNI 5.210.071, y NILDA FAUSTA PIEDRA, DNI 3.897.880. Brandsen, 5 de abril de 2021. Micaela Cappelletti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO RUBEN MARQUART, DNI M 7.555.769. Brandsen, 5 de abril de 2021. Micaela Cappelletti, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ROSA CABANNA y OSCAR MANUEL LASTRA. La Plata, 5 de abril de 2021. María de los Ángeles Fernández, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de EULALIA IGNACIA STASSI. La Plata, 05 de abril de 2021. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAMINI YOLANDA HAYDEE. La Plata, de abril de 2021. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE MORALES y ALICIA LILIANA PISANO. Quilmes, 31 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de REINA ISABEL GALEANO COLMAN. La Plata, de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDGARDO FERNANDEZ FRONTINI. Quilmes, abril de 2021.

POR 1 DÍA - el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaría Única de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BURGOS ADRIANA ALEJANDRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 26 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. AIRES JOSE LUIS. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial número 27 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO SIRIMARCO. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, sito en Av. 13 entre 47 y 48 de La Plata Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, cita y emplaza, por 30 días, a herederos y acreedores de ROMANO JUAN EDGARDO y ROMANO SILVERIA MAGDALENA. La Plata, marzo del 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRHA RICARDO OSCAR. La Plata, abril de 2021. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALASPINA, JORGE GASPAS. La Plata, 3 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUJAN BARLONI. Lobos, 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARIO HUMBERTO GALEOTE. La Plata, 19 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO MASCOTRA y LIA IRIS MASCOTRA. Lobos, 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ISMAEL CEMINO. Lobos, 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ALBERTO ASTENGO. Lobos, 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PRIGIONI. Morón, 5 de abril de 2021. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS JUAN. Bahía Blanca, 06 de abril de 2021. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR UMBERTO BAZZANI y NELIDA ELENA PLATA. Morón, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de FELIX CASIMIRO GOMEZ.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Morón, en los autos "Campos Alberto Guillermo s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO GUILLERMO CAMPOS para que dentro del plazo del treinta (30) días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Morón, 05 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSÉ LUIS BENCARDINO, y NELIDA PINO. Avellaneda.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DANIEL HECTOR CARDONE, y CARMEN ALICIA BAHIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KARMELICH VICENTA. Lanús, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARCIAL CEBALLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS ARROYUELO y ELSA PONTES. Avellaneda, abril de 2021.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELENA COUSILLAS. Lomas de Zamora, abril de 2021.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PERROTA ANTONIA ROSA. Morón, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DENTI JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER AOUAD. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Doctora Monica Liliana Preisz, Secretaría a cargo de la Doctora Patricia Liliana Raggio, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151 2º piso, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Macario Roberto Anibal s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ANIBAL MACARIO. Morón, 5 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del doctor Osvaldo Sergio Lezcano, Secretaría a cargo de la doctora Gabriela Alejandra Troncoso, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Muñiz Ruben Gladimir s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 99262), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN GLADIMIR MUÑIZ. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°14 de Lomas de Zamora, declárase abierto el juicio sucesorio de ARREYES RENE procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y el Art. 734, C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE MEHDE. Leonardo Sergio Maedo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLEGAS JUAN DOMINGO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCHMIDT MIGUEL ANGEL. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SIMEON ALBERTO JUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de CAMPOS JUAN ANDRES. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de la Dra Gabriela Lucia Peralta, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristobal Colón 151, de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Speraggi Sergio Raúl s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 9005/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPERAGGI SERGIO RAÚL. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE JESUS MARIA MONCADA. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO ROBERTO ACUÑA. Lomas de Zamora, abril de 2021.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSARIO EDUARDO ZARAGOZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE JESUS MARIA MONCADA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LOPEZ. Morón, 05 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCCHESI ANTONIO y MAZZITELLI JOSEFA.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 03, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEMINO, ROBERTO ANGEL. Morón, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ORZA CANEDA para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Judicial. Morón, 6 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTEBAN TOPAKBASSIAN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, abril de 2021.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS GORDILLO. Morón. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados de MARGARITA GIMENEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ANNOCARO y de ROSA BEATRIZ CANAVESI. Gral. San Martín, abril de 2021.- Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos herederos y acreedores que se consideren con derecho respecto los bienes dejados por la causante, Doña MARÍA CRISTINA ASSELBORN. Lomas de Zamora, 5 de abril de 2021. Albrecht Rosana Ester, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GABRIEL ALONSO GIMENEZ. General San Martín, 5 de abril de 2021. Jessica E. Brouver, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EMMA DELFINA TORRALLES. Avellaneda, diciembre de 2020. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA BONFANTE. General San Martín, 5 de abril de 2021. Jessica E. Brouver, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALFREDO MAZZARINO. General San Martín, 5 de abril de 2021. Jesica E. Brouver, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753 6° piso, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO EDMUNDO HERRERA y de LEONOR TOLEDO. San Martín, 05 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO MALDONADO. San Martín, 5 de abril del 2021.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA PEREYRA. Lobería, abril de 2021.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAPP. Gral. San Martín, abril de 2021.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LORBER MARIA MAGDALENA. General Arenales, abril 5 de 2021.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial Junín, a cargo de la Dra. Laura J. Panizza, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño, sito en Álvarez Rodríguez N°141 de Junín, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUSTINO JOSÉ SANCHO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMIRA AUVIN. Saladillo, 27 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALÍA VERÓNICA MOLINARI. La Plata, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HERCULES ERNESTO TOGNETTI. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL OSCAR GARCIA. La Plata, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO CASAS. La Plata, 6 de abril de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BONAVITA MIRTA NOEMI. La Plata, 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSCAR MORALES. La Plata, 6 de abril de 2021. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO TELAINA.- Verónica, 05 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVA JUAN CARLOS. La Plata, marzo de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBERO LEONARDO CHIRINO y/o SEVERO LEONARDO CHIRINO. La Plata, 6 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HÉCTOR JOSÉ ARMESTO. Verónica, 05 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO RUSNAK. Verónica, 05 de abril de 2.021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA VICTORINA CIARDONEY. San Isidro, abril de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANALÍA MARISA AQUINO. Verónica, 05 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del departamento judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO ROJO. Gral San Martín, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME CLEMENTE PATRICIO. Colón (B), abril de 2021. Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°11 Secretaría Única del Departameno Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO GERMÁN GONZÁLEZ. General San Martín, 6 de abril de 2021-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GIUDICE. Morón, 6 de abril de 2021. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA ESTER MILESSI. Morón, 6 de abril de 2021. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Alte. Brown y Colón, primer piso de la Ciudad y Partido de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRANZA, PEDRO APOLINARIO. Morón, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIA CIANNI. San Isidro, abril de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE NOEMI FERNANDEZ. San Isidro, 29 de marzo de 2021. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN NICOLAS. San Isidro, abril de 2021

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita,- Secretaría Única,- del Departamento Judicial Mar del Plata,- Autos caratulados "Agonz Eduardo Javier s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 4579-21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARGONZ EDUARDO JAVIER (DNI. 18.162.016). Coronel Vidal, Bs. As., 26 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don MAURICIO BURSTEIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 5 de abril de 2021.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRUMMER ANA y BEJARANO MARIO TOMAS. San Isidro, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BONANNO, MIGUEL ANGEL. Pergamino, abril de 2021.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ DANGELO. San Isidro, marzo de 2021. Maria Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO MACHADO. San Martín, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEZA RENE RAUL. San Isidro, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN RAMÓN BARRERA, San Isidro, 1 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ DANGELO. San Isidro, marzo de 2021. Maria Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE SANTIAGO ALCARAZ. San Isidro, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única en San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA NATALIA CYNGISER. San Isidro, 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAMON MARFETAN. San Isidro, 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUILAR ZARZA SILFIDE VILMA por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ. Del Pilar, 5 de abril de 2021. Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE OREFICE y NUNCIA MILAORO. San Isidro, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRECCO ROBERTO DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRMA RAQUEL BELTRAN. San Isidro, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO CHIOCCOLA. San Isidro, abril de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIRO EZEQUIEL SOLAS. San Isidro, 5 de abril de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LIUZZI. San Isidro, abril de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILES CLAROS ESPERANZA y TERRAZAS FLORES HILARON. Lomas de Zamora, 31 de marzo de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIEDMA LUIS ALBERTO. Lomas de Zamora, 31 de marzo de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Costanzo, Nilda Adela s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° LP-34.528-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA ADELA COSTANZO. La Plata, 6 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7- Secretaría Única- Dto. Judicial de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAISIS EDUARDO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA ROSA DIAZ, DNI F 4.856.190. Moreno, 6 de abril de 2021. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don VICENTE CUCCINELLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DIAZ. General San Martín, 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA GLADIS LATINA. San Justo, 6 de abril de 2021. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMARILLA RICARDO GABRIEL. San justo, 20 de noviembre de 2020.-

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de PEDRO SALVADOR BELLOCHIO y JOSEFA LUCÍA MARCHESE. La Plata, 28 de octubre de 2020.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA LUGONES y PASCUAL ROSARIO POERIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RICARDO VILLARREAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORTESE NELIDA ESTHER. Pehuajó, abril de 2021.

POR 1 DÍA.- El Juzgado Letrado de Paz de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de AMOROSO MARGARITA BEATRIZ. Pehuajó, 29 de marzo de 2021. Sagraera Maria Andrea, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDREA GISELDA GRIMALDI. San Isidro, 6 de Abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARINA PEZZANO. La Plata, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO CARLOS VIANI por el término de 30 días. San Isidro, 6 de abril de 2021. Laura Trench, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña SANDRA VIVIANA ROIBÁS.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO OMAR AGUILERA. General Rodríguez, Pamela Verónica Gomez Del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL MORAN, (DNI M 5.327.173). Mar del Plata, 6 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de IRMA ESTHER ACOSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial Dolores, a cargo como Juez Subrogante el Dr. Marcos Fernando Val - Juez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DON JOSE RUBEN EBOLI, DNI N° 11.135.987. Dolores, 31 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ILK PEDRO y CIRULLI ROSA CECILIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martin, 6 de abril de 2021. DR. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por SILVIA MABEL BERMAN KLEINER a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pinamar, abril de 2021.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrado de Pinamar, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS CORREA; bajo apercibimiento. Pinamar, 6 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre n° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña BEATRIZ MAGDALENA CASTILLO y de don ANIBAL ROQUE MENCHACABASO que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 6 de abril de 2021.

POR 1 DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PEDRO FONSECA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Mar del Plata, en Expte. N° MP- 13312-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLUA LILIANA AMALIA - DNI 16.564.657. Mar del Plata, 5 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APEZZATE HECTOR EDUARDO. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO DOMINGO DI MARCO. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 7, 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TIGERO HECTOR LC 5.488.251, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Tigero Hector s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nº 116.861 /2021, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR ANGEL PISANI, DNI 4.491.323, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados. Mar del Plata, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL CICORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO GUIDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS PASSARINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-9633-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ ANGELICA ANTONIA - DNI 7.336.945 - . Mar del Plata, 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONAL YSAAC SOTO. Lobos, 6 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELFIN RAMON FERNANDEZ. Mar del Plata, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIANO RODRIGO (L.E. 5.032.741) y de IRENE BRACAMONTE (DNI F. 3.688.627). Mar del Plata, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lanús (ex C.C. Nº 1 de Lanús), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARMEN SUSANA LUCETI, y CARLOS ANTONIO TORRES a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Pablo M. Priede, Secretario. Lanús, de marzo de 2021.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELIDA MARINA MOLINILLA y ABEL ANGEL VISCONTI a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ALVAREZ CESAR DAVID y OGULIN IRENA. Gral. San Martín, 6 de abril de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CONTRERAS MARTIN ANDRES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, 6 de abril de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA RAQUEL HODARA. San Isidro, 6 de abril de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANGELICA LEONTINA CEJAS GARABELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA ANGELICA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaria Única a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes SCHMIDT MARIANA y MARTINEZ WALTER RAMON, para que dentro de los 30 días lo acrediten. San Isidro, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de LIDIA INES VICINO. San Isidro, de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de FELDEFINDA NORMA TORRES. San Isidro, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de JOSE ALBERTO CARBO.y ALFREDO MENARDI. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era Inst. en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX ROMEO CLAROS SILES . San Isidro, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de FELIX ROMEO CLAROS SILES. San Isidro, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaria de la Dra. Gabriela Lucia Peralta, en los autos caratulados "Piciana, Jose s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PICIANA. Morón, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de HECTOR RENE BAJU. San Isidro, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del doctor Leonardo Del Bene, Secretaria a cargo de la doctora Amalia Marisol Núñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle presidente Juan Domingo Perón y Larroque, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Varela Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°LZ-11019-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARELA JOSE y SOBRADO JOSEFA INES. Lomas de Zamora, 06 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO RICARDO VENTURA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2° del C.P.C.C).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Juan Madariaga, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIANO OSCAR SUAREZ. Gral. Madariaga, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Junín cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO ALBERTO MASTROMAURO. Junín, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRUDO LORENA EDITH. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del doctor Rodrigo Suarez Della Porta, Secretaria a cargo de la doctora María Daniela Marino, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Comisionado José Indart 2147, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Linares Elida Aida s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°30433 - 2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA AIDA LINARES. San Justo, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPO FRANCISCO ARGENTINO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO LA CHIMIA. Bragado, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaria Única, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OMAR WITTING, DNI 5.218.649. La Plata, marzo de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMMA CARMEN ORELLANO. Lomas de Zamora, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ITATI CASTAGNO, con DNI 10.152.045, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 17 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (cinco) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVES HUGO ALBERTO, CHAVES y TALIO DE JESUS y BRANDANA PALMIRA LELIA. Morón, 5 de abril de 2021. Veronica Cecilia Fernández, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHRISTIAN HERNAN DI SABATO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don IWANIUK ALEJO y Doña ALVINA KRUESKY y/o ALVINA KRUIOSKY. Gral. San Martín, 6 de abril de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante BRUNETTI WALTER GUSTAVO DNI 14.044.010. Carmen de Areco, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELENA SELMIRA FERNANDEZ. La Plata. María Paz Tamagnone, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo del Doctor Francisco Ariel Ghibaudi, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Doctora María Inés Espil del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Moreno N° 515, de la Localidad de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados " MARTINICH Mariano Jorge S/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°12.679/20), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. martinich mariano jorge DNI N° 17.161.347. Carmen de Areco, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MABEL TREY. Nueve de Julio, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES AURORA FERRARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO IRENEO SANUCCI. Ciudad de Mercedes, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Chivilcoy (BA), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN ERRANTE. Chivilcoy (BA), 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA ROCCA EMILIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N ° 9, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante NELIDA OFELIA SANTILLAN para que, dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten (Arts. 2340 y 2441 del C.C. y C.N., y 734 - en lo pertinente - del C.P.C.). Mercedes, marzo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RUBEN CLAUSER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LOPEZ RUBEN MARIO. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALBI ANA LILIA. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes. Mercedes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSALÍA FRANCO. La Plata. María Paz Tamagnone, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FARIAS. Chivilcoy, 6 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JULIA EMMA CABALLERO. Lincoln, 6 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON OSMAR CHEVES. Bragado, 22 de marzo de 2014.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA ISABEL ESTEVEZ y OSVALDO HECTOR VALDEZ. Morón, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO OSCAR TONONI y OLGA GILDA AMORESE. Marcos Paz, 05 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EPIFANIO BERNARDINO GOMEZ. La Plata. María Paz Tamagnone, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don AGÜERO JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Andrea Yanina Sassone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA IRMA. Gral. San Martín, abril de 2021. Analía Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CLAUDIA ADRIANA. Gral. San Martín, abril de 2021. Analía Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HECTOR MANUEL. Gral. San Martín, abril de 2021. Analía Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA MABEL MASCARINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRACIELA NOEMÍ LUNA. La Plata. María Paz Tamagnone, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ADELINA FIORENTINI, DNI F 3.911.820. Mar del Plata, 23 de marzo de 2021. Rondinella Virna Silvana, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL SANCHEZ DNI M 5.308.975.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL SANCHEZ DNI M 5.308.975.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ OSCAR HORACIO. América, 26 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ GLADYS ELINA BEATRIZ y ORTIZ HECTOR ROSENDO para que en dicho plazo se presenten hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA MARGARITA CUCCARO. Lobos, 6 de abril de 2021.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JESUS MARINA CORDOBA y SEGUNDO ELEAZAR CHACOMA. Morón. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez 81, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE BRUZZESE. Junín, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Depar-

tamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO SIMON ROSAS. Tres Arroyos, 2021.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOYENECHÉ GUSTAVO EDGARDO (DNI 16.385.194.). Mar del Plata, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NESTOR ANGEL JUAN DELFINO. Morón. Secretaría, marzo de 2019. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PARUSCIO (LE 5021831). Mar del Plata, 05 de abril de 2021. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGLESIAS FERNANDEZ CONCEPCION y PRATAVIERA JOSE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FILOMENA MABEL LARROSA, (DNI N° 6.643.778) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Larrosa Filomena Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Epte. n° MP-1996-2021 (RGE: MP-1996-2021). Mar del Plata, 19 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NELIDA VILLANUEVA. San Isidro, abril de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL RICARDO CONTRERAS por el término de 30 días. San Isidro, 6 de abril de 2021. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA SANCHEZ, en los autos "Sanchez Lidia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 05 de abril de 2021. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CICCHELLI. San Isidro, 6 de abril de 2021. Andrea Verónica Fratini, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALFREDO ALBERTO RAMOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. ALberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RUBEN ADALBERTO SANCHEZ. San Cayetano, 05 de abril de 2021. Sergio Jesús Aguillón, Juez de Paz Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARTINEZ MORINIGO LUIS CESAR. Lanús, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA EMMA AGUILAR, en los autos "Aguilar María Emma s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 05 de abril de 2021. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DIAZ OSVALDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN ROLANDO CORBALAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMONA ROSA OLAS y RUBEN OSCAR URDANIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELPIDIO SEFERINO PEDRO TORTONE. San Isidro, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDO EDUARDO ROMERO. Morón. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TORGUET MARIANO OMAR. Junín, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don BERRUTI, PEDRO AGUSTIN. Ayacucho, abril 05 de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OZES, MARÍA AGUSTINA. Junín, marzo de 2021.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONCOLI DANIEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HUGO ALBERTO SCHAAB, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DEMETRIO TOPUZI. Morón. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JORGE NORBERTO CARDELLE. Necochea, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAFFIGNA NESTOR FRANCISCO. Salliqueló, 5 de abril de 2021. María Graciana Marinoni, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante METETIERI NOEMI MIRTA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 6 de abril de 2021. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL OSCAR MAGLIONE. Lobos, 6 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo del Doctor Félix Fabián Vega, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle José Mármol Nº 20, en los autos caratulados "Aldegani Angel Andres s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 24.404), que tramitan ante este Juzgado, solicita la publicación del presente por 1 (un) día en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ANDRÉS ALDEGANI. Buenos Aires, 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO PIOMBO. Lanús, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA JACOBINA BALLESTEROS. La Plata. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FITTIPALDI HERMAN JOSE. San Isidro, 6 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Sergio Jose Prato, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por NORMA ESTER LOPEZ para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). General San Martín, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MONICA ESTELA. San Isidro, 6 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELDA CIRILA AGÜERO. Lomas de Zamora, 6 de abril del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO ELSA y SUAREZ DOMINGO. San Isidro, 6 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TORRE RICARDO ERNESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VERONI FRANCISCO. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Adolfo Alsina, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YUNGBLUT CATALINA. Carhué, marzo de 2021. Jimena M. Castro, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Adolfo Alsina, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YUNGBLUT CATALINA. Carhué, marzo de 2021. Jimena M. Castro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNERDO VICENTE DESTÉFANO. Junín, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UNREIN EMMANUEL. Tandil, 30 de marzo de 2021. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Toledo Juan Cesar y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 82786, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE ESCOBARES. Bahía Blanca, 06 de abril de 2021. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Nº 2, Secr. Única del Depto. Judicial Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA ELVIRA BALSATEGUI, DNI 12.651.675. Necochea, 6 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Salliqueló Secretaría Única, sito en calle Alem Nº 155, de la misma ciudad, cita por el plazo de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOAQUINA FERNANDEZ, D.N.I 4.032.374, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Salliqueló, 30 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA OTERO. Henderson, 05 de abril de 2021. Patricia Beatriz Curzi, Abogada- Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA CRISTINA PEREZ. La Plata, abril de 2021. Maria Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Salliqueló, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERNADAS LUIS ANTONIO. Salliqueló, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LIDIA RAQUEL PAGNACCO, DNI F 4568493.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BO BEATRIZ MARTHA. Baradero, abril de 2021.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Montoto Otero Quintina. Baradero, 6 de abril de 2021.

abr. 9 v. abr.13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELENA LUISA CASAZZA, por el término de treinta días. Mar del Tuyú, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN IGNACIO PATRI. San Nicolás, marzo de 2021.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don/ña PASCUAL MADDIO, DNI Nº 5.340.847, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA MARCELA CELINA MARCELLO, DNI Nº 20.042.462, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, febrero de 2021. Quaglia María Fernanda, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLA ANDREOLLI. Graciela Laura BARBIERI, Juez.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ROSA SERRIS. Olavarría, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, cita y emplaza por 30 días a los herederos y a acreedores de FLORENCIO RAMÓN SOTO. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ IGNACIO FABIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANZE ANA MARIA y CAPARROTA JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO DALMIRO PIO y GARCIA DELCIA OLINDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO JOSE HERRERIA y ARTEMIA MARIA DELVALLE RIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITOS JUAN FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA NORBERTO JORGE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANTANA. Ana Celina Laudari, Auxiliar Letrada.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA MAGDALENA ALARCON.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAPPINO MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ LIDIA BLANCA y/o BLANCA LIDIA GIMENEZ y PRADO JULIO ARGENTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HUGO RODRIGUES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FIGUEROA ANGELA LUCIA, FIGUEROA HÉCTOR JOSÉ y FIGUEROA FRANCISCO ADDEMAR. Marta Cristina Spínola, Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON NEGRIN.

abr. 9 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IDA LABRIOLA y RAMON ALEMANY. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDO ELOY MENENDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIZARDO SUSANA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE GALIZIA y CATALINA TERAMO DE GALIZIA. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de POLIZZOTTO SANDRA ELIZABETH, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer

sus derechos. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERREYRA ELSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SKVOR SLAVI ALBINO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIFICI BENEDICTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. GORCHS CARLOS LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra Laura Morando, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustin Daghero del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RATTO ORLANDO ERIBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ADALBERTO HERETICH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ALBERTO PORTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINELLI, ITALO ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLMOS MIGUEL ANGEL. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ERNESTO OSCAR VELAZQUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BLAS MARINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JOSE GIACCHINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARINA LEIRA CARLOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREIRE, MARIA POMPELLO.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.

“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldó”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO 4006/20**

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de diciembre de 2020 **\$2307**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de diciembre de 2020 \$1577

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica